



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 5 de septiembre de 2022, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Internacional número SAF-DGRMSG-LP-05-22 para la Adquisición Consolidada de Hardware y Software Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, se reúnen en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos encargados del presente procedimiento: el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; por el área técnica y consolidadora de los requerimientos: el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; el **Lic. Juan Erik Martínez García**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado; y el **C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla**, Jefe De Unidad Departamental De Radiocomunicación y Fotocopiado; por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C. Carlos Alberto Valle Aguirre**, Representante del Organo Interno de Control; así como los representantes de las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento y representantes de las empresas participantes que más adelante se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

El **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, preside el evento y da inicio al acto acreditando a las personas servidoras públicas que asisten al mismo y a quienes da la bienvenida.---

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/UDnE8AdcgMk> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas



conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Se señala que las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para dar respuesta a las preguntas Legales y Administrativas, y en su momento realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la Propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. Benjamín Manuel Hernández González**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

De igual forma se hace mención que las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para atender y dar respuesta a las preguntas Técnicas, y en su momento realizar la Evaluación Cuantitativa y Cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica Consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas Solicitantes, son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el **Lic. Juan Erik Martínez García**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el **C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla**, Jefe De Unidad Departamental De Radiocomunicación y Fotocopiado, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica. -----

PRECISIONES. -----

PRIMERA.: En el numeral **2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**, en el que se establece:-----

DICE:	DEBE DECIR:
El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente dentro de los 40 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DOS	El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente dentro de los 60 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DOS .

SEGUNDA.: Se precisa que las propuestas y lo señalado en el numeral **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** de las bases, deberán dirigirse, a nombre del **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. -----



TERCERA: En el numeral **1. INFORMACIÓN GENERAL.**, Alcance de la licitación se indica lo siguiente: -----

DICE	DEBE DECIR:
"...La presente licitación se compone de 20 partidas concursales."	"...La presente licitación se compone de 21 partidas concursales..."

CUARTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE.-----

5151 "EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN"		DICE	DEBE DECIR:
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
1	ESCANER	33	33
2	IMPRESORA A COLOR TIPO 2	5	5
3	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 3	22	32
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	5	10
5	PC PORTÁTIL TIPO 1 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	8	8
6	PC PORTÁTIL TIPO 2 (LAPTOP CON PAQUETERIA OEM)	20	20
7	PC DE ESCRITORIO (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERIA OEM)	386	417
8	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERIA OEM)	29	31
9	PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERIA OEM)	19	21
10	TABLET DE OFICINA	8	8
11	NO BREAK (UPS) TIPO 1	239	239
12	NO BREAK (UPS) TIPO 2	218	218
13	VIDEO PROYECTOR	4	4
14	SWITCH TIPO 3	22	22
5911 "SOFTWARE"		DICE	DEBE DECIR:
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
15	ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCE	80	392
16	SOFTWARE ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION MANAGER	35	35
17	AUTOCAD 2022 LICENCIA ANUAL	15	20
18	MICROSOFT VISIO PRO 2019	2	4
19	MICROSOFT PROJECT ESTÁNDAR 2019	3	5
20	NEODATA PRECIOS UNITARIOS	3	5
21	ANTIVIRUS ESET PROTECT ADVANCED	-	2,130
TOTAL DE BIENES		1,156	3,659



QUINTA. Anexo Uno especificaciones técnicas:-----

PARTIDA 1		ESCANER	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
1	TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Máximo 29.7 cm x 609.6 cm	29.7 cm x 50 cm Mínimo 29.7 cm x 60.96cm Máximo
9	COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS	Compatible con una de las siguientes, Windows, GNU/Linux, Mac OS X, u otro, de acuerdo a las necesidades del Ente.	Windows, Mac OSX, Linux
PARTIDA 2		IMPRESORA A COLOR TIPO 2	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
3	Resolución dpi	600 x 600 dpi como mínimo o superior	600 x 600 dpi como mínimo
4	Velocidad ppm	512 MB como mínimo o superior	512 MB como mínimo
10	Sistemas soportados	Windows, Mac OSX Linux u otro SO	Windows, Mac OSX, Linux
PARTIDA 3		IMPRESORA A COLOR TIPO 2	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
1	Tecnología de impresión	Láser	Láser o LED
4	Memoria RAM	512 MB como mínimo o superior	512 MB como mínimo
15	Estado físico	La impresora láser monocromática propuesta, deberá ser 100 % nueva y original, empacada de fábrica y de la línea de negocios del fabricante.	La impresora láser o LED monocromática propuesta, deberá ser 100 % nueva y original, empacada de fábrica y de la línea de negocios del fabricante.
PARTIDA 4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO 2	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
3	Velocidad de impresión	30 ppm negro y 30 ppm Color mínimo.	30 ppm negro y 15 ppm Color mínimo.



5	Capacidad de bandeja de alimentación	500 hojas como mínimo distribuido en las diferentes bandejas. La bandeja manual multipropósito con capacidad mínima de 100 hojas, debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo que permita a la impresora la tome automáticamente. Debe tener la capacidad de impresión automática en ambas caras de la hoja.	250 hojas como mínimo distribuido en las diferentes bandejas. La bandeja manual multipropósito con capacidad mínima de 100 hojas, debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo que permita a la impresora la tome automáticamente. Debe tener la capacidad de impresión automática en ambas caras de la hoja.
7	Puertos	USB 2.0 o USB 3.0, Ethernet 10/100/1000 BASE-TX RJ-45, opcional: Wi-Fi	USB 2.0 o USB 3.0, Ethernet 10/100 BASE-TX RJ-45, opcional: Wi-Fi
9	Manual, Software y Accesorios	Se deberá adicionar un kit de tóner nuevo diferente al kit de prueba, mismo que deberá venir empacado adicional al equipo.	Se deberá adicionar un kit nuevo de cada color diferente al kit de prueba, mismo que deberá venir empacado adicional al equipo.
10	Compatibilidad	Windows y MAC OS X, Linux u otros SO.	Windows, Mac OSX, Linux
PARTIDA 5		PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM)	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
1	Procesador	Desde 1.3GHz o más de frecuencia base mínimo 4 núcleos físicos 10MB de memoria Cache Totales mínimo Procesador de última generación	Desde 1.3GHz o más de frecuencia base 4 núcleos físicos mínimo, 4MB de memoria Cache Totales mínimo Procesador de última generación.
PARTIDA 7		PC DE ESCRITORIO (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERÍA OEM)	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
1	Procesador	Con tecnología de 64 bits(x64) Desde 3.0 GHz o más en frecuencia base. 4 a 6 núcleos físicos. Procesador de Última generación. Contener BUS Bidireccional Nativo del Procesador.	Con tecnología de 64 bits(x64) Desde 3.0 GHz o más en frecuencia base. 4 a 6 núcleos físicos. Procesador de Última generación. Contener BUS Bidireccional Nativo del Procesador. vPro o DASH Consumo de energía TDP 65w



6	Gráficos	Tarjeta gráfica dedicada o integrada con las siguientes especificaciones, de acuerdo a las necesidades del Ente. Frecuencia base de 200 MHz o más. Soporte a tecnología Shader Model 5 (OpenGL 4 o DirectX 11) o superior. Salida de gráficos inter-construidos (compatibles) 2 Display Port y 1 HDMI.	Tarjeta gráfica dedicada o integrada con las siguientes especificaciones, de acuerdo a las necesidades del Ente. Frecuencia base de 200 MHz o más. Soporte a tecnología Shader Model 5 (OpenGL 4 o DirectX 11) o superior. Salida de gráficos inter-construidos (compatibles) 1 Display Port y 1 HDMI.
10	Puertos	Con un mínimo de 10 puertos USB, 6 puertos USB de interfaz 3.0 o 3.1 mínimo Un Puerto de Red con terminal RJ-45. Puertos para gráficos de alta definición: 2 Display Port y 1 HDMI Puerto de audífonos. Puerto de micrófono. Puerto de USB Tipo-C 3.2	3 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.1. (2 puertos USB 3.1 frontales mínimos). 1 Display Port y 1 HDMI. Puerto USB tipo C, opcional.
PARTIDA 8		PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERÍA OEM)	
NO.	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		DICE	DEBE DECIR
10	Puertos	Con un mínimo de 10 puertos USB, 6 puertos USB de interfaz 3.0 o 3.1 mínimo Un Puerto de Red con terminal RJ-45. Puertos para gráficos de alta definición: 2 Display Port y 1 HDMI Puerto de audífonos. Puerto de micrófono. Puerto de USB Tipo-C.	3 puertos USB 2.0 y 4 puertos USB 3.1. (2 puertos USB 3.1 frontales mínimos). Un Puerto de Red con terminal RJ-45. Puertos para gráficos de alta definición: 1 Display Port y 1 HDMI. Puerto de audífonos. Puerto de micrófono. Puerto USB tipo C, opcional.

SEXTA: Manifestación de Garantía de los bienes: -----

	DICE	DEBE DECIR
Numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, consecutivo 8 Consideraciones Generales Página 69 inciso a) y b) Página 113 (formato 16)	"... i. Los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo 12 meses , contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.8 de las bases de la presente licitación.	"... i. Los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses , contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.8 de las bases



	DICE	DEBE DECIR
	<p>ii. Los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse sin costo para el Gobierno del Ciudad de México, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación por parte de la Unidad Administrativa que corresponda, de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.7 de las bases..."</p>	<p>de la presente licitación. Posterior a los 12 meses y hasta los 36 meses la garantía se hará válida ante el fabricante.</p> <p>ii. Los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse sin costo para el Gobierno del Ciudad de México, en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación por parte de la Unidad Administrativa que corresponda, de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.7 de las bases..."</p>

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.

La Convocante, señala que se recibieron **342** cuestionamientos de los Licitantes que se detallan a continuación:

No.	LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS		
		CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DEABS	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DEAS
1	HD LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	8	3	5
2	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	155	62	93
3	COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.	10	2	8
4	CONSULTORÍA, BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES ERC S.A. DE C.V.	11	4	7
5	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	6	2	4
6	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	119	40	79
7	COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	19	4	15
8	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	12	4	8



No.	LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS		
		CUESTIONAMIENTOS POR LICITANTE	CUESTIONAMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS A CARGO DE LA DEABS	CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DEAS
9	OMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	1	1	0
10	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	1	1	0
TOTAL		342	123	219

Acto seguido se hace del conocimiento de los Licitantes que las preguntas de **Carácter Legal y Administrativo** y las de **Carácter Económico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, y las preguntas de **Carácter Técnico**, son atendidas por la **Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios**, de acuerdo a lo siguiente:-----

El participante **HD LATINOAMÉRICA S.A. DE C.V.**, presenta **8 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.-----

Pregunta 1. Paginas todas, de acuerdo a la presente convocatoria y de las bases de este proceso de licitación, les solicitamos atentamente que nos proporcionen las bases en formato Word. Se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. Se acepta su solicitud, al término del presente acto deberá presentar un dispositivo de almacenamiento a fin de que se le proporcionen las bases en formato Word.-----

Pregunta 2.- Pagina 11, de acuerdo al punto 2.2 Grado de integración Nacional de las bases de la presente licitación, solicitamos atentamente nos confirmen que en caso de que los bienes que ofertemos cuenten con 0% de grado de integración nacional, no será necesario presentar el cálculo del grado de integración o contenido nacional. Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta. No es correcta su apreciación, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, sin embargo deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, sus incisos a) y b), así como manifestar el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten.-----



Pregunta 3.- Pagina 24, de acuerdo al punto 6.2.1. inciso 6, Formato 14, Solicitamos nos confirmen si este formato deberá ser firmado por el representante legal del licitante en calidad de distribuidor autorizado de la marca de bienes que ofertemos, o bien deberá de estar firmado y elaborado por el fabricante de la marca de bienes que se ofertan?. Favor de confirmar? -----

Respuesta. Tal como lo establece el numeral 6.2.1 consecutivo 6, el formato 14 debe ser firmado por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado que respalda al licitante en las partidas que oferte en la presente licitación-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

Pregunta 4.- Pagina 43, ANEXO UNO, partida 2, mencionan en el punto 10 de las características de este equipo que los sistemas soportados son Windows, Mac OSX, Linus u otro SO, Pregunta que debemos entender don la palabra "SO" en caso de ser Sistema Operativo, favor de mencionar a cual sistema operativo se refieren?. Favor de confirmar?. -----

Respuesta.- Su solicitud se atiende con la Precisión Quinta asentada en la presente acta.-----

Pregunta 5.- Página 46, ANEXO UNO, partida 4, mencionan en el punto 8 Tamaño de papel, mencionan en esta característica que el tamaño de papel deberá ser de al menos carta y oficio, sin embargo también mencionan que deberá aceptar papel doble carta como opción. Por lo que solicitamos nos confirme si el equipo solicitado deberá ser un equipo que acepte hojas de tamaño carta y oficio solamente, o bien se solicita un equipo que acepte hojas tamaño carta, oficio y doble carta, ya que son equipos totalmente distintos y de precios también, además de que son equipo considerablemente distintos. Favor de confirmar?. -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el equipo debe de soportar tamaño carta y oficio y de manera opcional doble carta, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 6.- Pagina 47, ANEXO UNO, partida 4, punto 10 compatibilidad de las características de este equipo mencionan que la compatibilidad deberá ser con Windows, Mac OSX, Linus u otros SO, Pregunta que debemos entender don la palabra "SO" en caso de ser Sistema Operativo, favor de mencionar a cual sistema operativo se refieren?. Favor de confirmar?-----

Respuesta.- Su solicitud se atiende con la Precisión Quinta asentada en la presente acta.-----

Pregunta 7.- Pagina 43, ANEXO UNO, partida 9, -----



Pregunta; Solicitan una tarjeta gráfica dedicada con salidas de gráficos en específico. Se le solicita a la convocante, acepte de favor la tarjeta gráfica con las características mínimas solicitadas, pero con las salidas de gráficos que cada modelo de tarjeta integre desde su fabricación. -----

Respuesta.- Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 8.- ANEXO UNO, todas las partidas? Pregunta; Solicitamos se acepte un tiempo de entrega de los equipos de al menos 90 días naturales posteriores al fallo, Se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

El participante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**, presenta **155 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1.- Página 71, LISTADO DE UBICACIONES DE ALMACENES ¿Se puede compartir la dispersión que se llevara en cada sitio? -----

Respuesta. Esta información se proporcionará, a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.-----

Pregunta 2.- Página 65, GARANTIA En caso de falla se realizará un diagnóstico previo, si fuera un daño inducido por parte del usuario este no será gestionado y no estaremos obligados a la reposición, si se requiere la reparación los costos serán por parte del gobierno de la CDMX ¿Es correcta la apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 3.- Pagina 9, punto 1.1 Alcance de la licitación., Página 24, Punto 6.2 Propuesta Técnica y Propuesta Económica. ¿Es correcto entender que para la presente Licitación podrá ser desde un Proveedor hasta 20 Proveedores Adjudicados, uno por cada partida? -----



Respuesta. Los licitantes podrán hacerse acreedores a la adjudicación de una o más partidas concursales, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y sus precios ofertados resulten convenientes para la convocante, es decir se elabora contrato por proveedor que contiene la o las partida (s) adjudicada(s).

Pregunta 4.- Página 11, punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega. ¿Acepta la Convocante que los bienes objeto de la presente Licitación sean entregados dentro de los 90 días naturales posteriores a la emisión del fallo?

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.

Pregunta 5.- Pagina 24, punto 6.1.3 personas morales y físicas. ¿Es correcto entender que los Anexos que contienen las Bases de la Presente Licitación pueden ser modificados por los Proveedores siempre y cuando dichos anexos contemplen lo señalado en las bases?

Respuesta. De conformidad con el último párrafo del numeral **5.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS**, los formatos que se incluyen en las presentes Bases deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, debiendo ser firmado cada uno en original por el representante legal del licitante, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes conforme a los requisitos establecidos en el **numeral 6** de las presentes bases, adicionalmente deberá considerar las precisiones y el contenido de la presente acta de Junta de aclaraciones, conforme al penúltimo párrafo del numeral **8.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**.

Pregunta 6.- Página 41, Nota de la Caratula de Anexos. Para que se cumpla con lo que señala la Nota "Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado." ¿Basta con que el Proveedor coloque "...nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico..." en su hoja membretada dichos datos?

Respuesta. De conformidad con el último párrafo del numeral **5.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS**, los formatos que se incluyen en las presentes Bases deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, debiendo ser firmado cada uno en original por el representante legal del licitante, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6 de las presentes bases, adicionalmente deberá considerar las precisiones y el contenido de la presente acta de Junta de aclaraciones, conforme al penúltimo párrafo del numeral **8.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**.

Pregunta 7.- Paginas 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 Formatos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13 A, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Puede aclarar



la Convocante ¿Cuál es el nombre correcto a quien deben de dirigirse los formatos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 13 A, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23? Esto toda vez que en los formatos refieren dirigirse a Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG.

No obstante al inicio de las bases se refiere lo siguiente "... a través de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en lo sucesivo "La Convocante"..." Por lo que solicitamos amablemente refieran a quien se deberán dirigir los mismos.

Respuesta. El licitante deberá Apegarse a la precisión **segunda** establecida en la presente acta.

Pregunta 8.- Pagina 23, punto 6.1 Documentación Legal y Administrativa numeral 25. Entendemos que la relación de personal debe ir en una hoja membretada del licitante en el cual únicamente manifieste el personal que actualmente se encuentre laborando ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta. No es correcta su apreciación, la relación del personal asegurado debe presentarse en el formato "Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones" del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).

Pregunta 9.- Pagina 23, punto 6.1 Documentación Legal y Administrativa numeral 25. Entendemos que únicamente se deberá presentar la hoja donde indica el pago de los bimestres indicados ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta. El licitante debe presentar lo señalado en el numeral 6.1.3. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, consecutivo 25, Documento vigente a la fecha expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo CDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, publicado el 27 de febrero de 2015, y sus modificatorios ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.D.J, publicado el 03 de abril de 2015 y CDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR publicado el 30 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación. (Artículo 32-D), así como relación del Personal Asegurado con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del presente procedimiento, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento, de dichas obligaciones. De lo anterior se señala que la relación del personal asegurado debe presentarse en el formato "Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones" del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).

Pregunta 10.- Pagina 31, punto 8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta. Entendemos que se deberá presentar un único sobre en el cual se integre la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y propuesta económica ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta. Es correcta su apreciación.



Pregunta 11.- Página 9, punto 1.1, Alcance de la Licitación. Entendemos que, al tratarse de adjudicación por partida completa, podrán resultar adjudicados de 1 y hasta 20 proveedores diferentes ¿Es correcto?-----
En caso negativo, favor de aclarar-----

Respuesta. Los licitantes podrán hacerse acreedores a la adjudicación de una o más partidas concursales, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y sus precios ofertados resulten convenientes para la convocante, es decir se elabora contrato por proveedor que contiene la o las partida (s) adjudicada(s).-----

Pregunta 12.- Página 9, punto 1.1, Alcance de la Licitación. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si formalizará contrato por cada una de las partidas solicitadas (hasta 20 contratos) o si formalizará contrato por proveedor considerando que a éste le fueron adjudicadas una o varias partidas. Favor de aclarar. -----

Respuesta. Los licitantes podrán hacerse acreedores a la adjudicación de una o más partidas concursales, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y sus precios ofertados resulten convenientes para la convocante, es decir se elabora contrato por proveedor que contiene la o las partida (s) adjudicada(s).-----

Pregunta 13.- Página 10, punto 2.1, Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones. Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si la modificación hasta del 25% de la cantidad de los bienes a contratar sería a la baja o al alza respecto de las cantidades indicadas en las bases. Favor de aclarar. -----

Respuesta. De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la modificación podrá ser en disminución o aumento cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. -----

Pregunta 14.- Página 10, punto 2.1, Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones. Entendemos que la convocante podrá modificar las cantidades de equipos a contratar hasta en un 25%, únicamente durante y/o previo al proceso del pronunciamiento del fallo, pero no después de la adjudicación ni durante la vigencia del contrato y/o Servicio ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----
En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. El artículo 44 hace referencia únicamente a modificaciones previas al fallo, por lo que respecta a las modificaciones que deriven del contrato se deberá considerar lo establecido en el último párrafo del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra indica "Para los casos de contratos de adjudicaciones consolidadas, se podrán aumentar y/o disminuir sin limitación alguna las cantidades de bienes o servicios originalmente pactados, cuando otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades, se encuentren interesadas en adquirir o contratar los mismos bienes o servicios" -----



Pregunta 15.- Página 10, punto 2.1 inciso c), Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones. Entendemos que, en caso de haber cumplido con todos los requisitos, la convocante proporcionará el formato para realizar, en un plazo no mayor a 3 (tres) días, la presentación de propuesta económica de acuerdo con los ajustes solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar-----

Respuesta. Es correcta su apreciación solo para el caso en que se realicen modificaciones en el acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el punto **2.1. ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES** inciso b) de las presentes bases, dicho temporalidad de los 3 días adicionales no aplica conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para presiones y modificaciones en el acto de la Junta de Aclaración de Bases.-----

Pregunta 16.- Página 11, punto 2.2, Grado de Integración Nacional. Entendemos que, tanto en el caso de la propuesta técnica como económica, para los bienes ofertados que no cuenten con un grado de contenido nacional, el GIN deberá indicarse como 0% ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. No es correcta su apreciación, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, sin embargo deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, sus incisos a) y b), así como manifestar el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten.-----

Pregunta 17.- Página 12, punto 2.4, Plazo y condiciones de entrega. Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el periodo de entrega de los bienes a cuando menos 90 días, esto considerando que, debido al desabasto a nivel mundial de los componentes, los tiempos de fabricación y entrega se han visto afectados de manera importante ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

Pregunta 18.- Página 12, punto 2.4, Plazo y condiciones de entrega. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si dentro del plazo de entrega se podrán realizar entregas parciales siempre que no se rebase el tiempo indicado o si deberá considerarse una sola entrega por el total de los bienes por partida. Favor de aclarar. -----

Respuesta. Los licitantes adjudicados podrán realizar entregas parciales siempre que no se rebase el plazo de entrega estipulado en la precisión PRIMERA de la presente acta. -----

Pregunta 19.- Página 13, punto 2.8, Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad. Entendemos que, en caso de así requerirse, el proveedor quedará obligado a sustituir los bienes por defecto, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad, a partir de la fecha de recepción satisfactoria y hasta por un periodo de 12 meses cuando así aplique.



¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. El proveedor adjudicado deberá apegarse a lo indicado en la sexta precisión. -----

Pregunta 20.- Página 13, punto 2.8, Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad. Entendemos que, en caso de así requerirse, el proveedor quedará obligado a sustituir los bienes por defecto, vicios ocultos y/o deficiencia en la calidad, pero entendemos que no será necesario garantizarlo por medio de una 2da fianza adicional a la de cumplimiento ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, para garantizar el cumplimiento del contrato el proveedor adjudicado sólo presentara fianza de cumplimiento, de conformidad con el **4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, adicionalmente** los bienes deben estar garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 12 meses, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México, como se indica en la precisión sexta de las presentes bases y posterior de los 12 meses y hasta los 36 meses la garantía será directa con el fabricante, como se indica en la precisión sexta. -----

Pregunta 21.- Página 14, punto 2.14, Asistencia técnica y taller de servicio. En este apartado se menciona que "Los proveedores adjudicados deberán proporcionar asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido por cada una de las partidas del ANEXO UNO de las presentes bases", pero como tal en las características por partida indicadas en el Anexo Uno no se menciona nada al respecto, excepto el escrito solicitado en el Formato 18. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con Asistencia Técnica y Taller de servicio, su alcance y la vigencia que deberá considerarse. -----
Favor de aclarar para su correcto dimensionamiento. -----

Respuesta: El licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, enfatizando lo referido a partir de la tercera viñeta del procedimiento para el reporte de garantías, que se refiere al tiempo de atención de fallas, tiempo de reparación e incluso de sustitución (página 66 de las bases).. -----

Pregunta 22.- Página 15, punto 3.2, Pagos. Entendemos que para este procedimiento de adquisición aplicaría lo indicado en el numeral 3.2.1 pagos de carácter centralizado ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. No es correcta su apreciación, para los pagos es necesario considerar todo lo establecido en el numeral **3. CONDICIONES ECONOMICAS** incluyendo los numerales **3.2.1. PAGOS DE CARACTER CENTRALIZADO, 3.2.2. PAGOS NO CENTRALIZADOS y 3.2.3. GENERALIDADES**, según le sea aplicable. -----

Pregunta 23.- Página 16, punto 4, Garantías. Entendemos que para este procedimiento de adquisición la convocante requiere solo de 2 (dos) garantías; Garantía de formalidad de la propuesta y Garantía de cumplimiento -----



de contrato en caso de resultar adjudicado, por medio de cheque certificado / de caja, fianza, billete de depósito o carta de crédito ¿correcto? -----
En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 24.- Página 17, punto 4.3, Garantía de cumplimiento de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si, en caso de resultar adjudicado, se podrá considerar una póliza de garantía de cumplimiento por el monto equivalente al 15% del monto total del conjunto de partidas adjudicadas y/o si deberá considerarse una póliza de garantía de cumplimiento por cada una de las partidas que le llegaran a adjudicar. -----
Favor de aclarar. -----

Respuesta. De conformidad con el numeral **4.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** y con lo establecido en el artículo 360 fracción I, incisos a), c) d) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y los Artículos 73, fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el proveedor deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un importe del 15% (quince por ciento) del **monto total del contrato** sin considerar el IVA, por la o las partidas en que resulte adjudicado, en cualquiera de las formas siguientes: -----

- Cheque certificado o de caja, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana. -----
- Fianza, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO SEIS de las presentes Bases. -----
- Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana. -----
- Carta de Crédito, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

Pregunta 25.- Página 17, punto 4.3, Garantía de cumplimiento de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si será necesario considerar una garantía de cumplimiento por cada una de las partidas 15, 16, 17, 18, 19 y/o 20 de la PARTIDA 5911 "Software"-----
Favor de aclarar. -----

Respuesta. De conformidad con el numeral **4.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** y con lo establecido en el artículo 360 fracción I, incisos a), c) d) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y los Artículos 73, fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el proveedor deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un importe del 15% (quince por ciento) del **monto total del contrato** sin considerar el IVA, por la o las partidas en que resulte adjudicado en cualquiera de las formas siguientes: -----



- Cheque certificado o de caja, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana. -----
- Fianza, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO SEIS de las presentes Bases. -----
- Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana. -----
- Carta de Crédito, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

Pregunta 26.- Página 17, punto 4.3, Garantía de cumplimiento de contrato. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar la vigencia que deberá considerarse para las garantías de cumplimiento de dichas partidas de software, esto puesto que como tal no cuentan con una vigencia de garantía como se indica en el numeral 4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato "...debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y podrá devolverse dentro de los 30 días hábiles posteriores...". -----
Favor de aclarar. -----

Respuesta. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes de conformidad con el numeral **4.4. ENTREGA VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**, asimismo se señala que la garantía de los bienes es de conformidad con la precisión sexta de la presente acta.-----

Pregunta 27.- Página 17, punto 4.3, Garantía de cumplimiento de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuantos días hábiles posteriores al fallo se podrá realizar la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato. Favor de aclarar. -----

Respuesta. La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse a la formalización del contrato, dentro del periodo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que señala "*Los contratos deberán formalizarse de conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública o, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, correspondiente, aun en el supuesto de la fracción V del artículo 54 de esta Ley, en un término no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.*", es decir a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del Fallo.-----

Pregunta 28.- Página 17, punto 4.4, Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. Entendemos que, la garantía de cumplimiento de contrato para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 deberá encontrarse vigente durante 3 años, a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo, y de 1 año para las partidas 10 y 14 ¿correcto? -----
En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la



conclusión de la garantía de los bienes de conformidad con el numeral **4.4. ENTREGA VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**, asimismo se señala que la garantía de los bienes es de conformidad con la precisión sexta de la presente acta.

Pregunta 29.- Página 17, punto 4.4, Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el plazo de tiempo en que deberá encontrarse vigente la Garantía de cumplimiento de contrato para las partidas 15, 16, 17, 18, 19 y 20, a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de fallo. Favor de aclarar.

Respuesta. La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes de conformidad con el numeral **4.4. ENTREGA VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**, asimismo se señala que la garantía de los bienes es de conformidad con la precisión sexta de la presente acta.

Pregunta 30.- Página 38, punto 16, Penas convencionales. Entendemos que, las penas convencionales serán aplicadas por día hábil de incumplimiento ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. No es correcta su apreciación, toda vez que de conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular UNO 2019 "Normatividad en materia de Administración de Recursos", la aplicación de las penas se realiza por cada día **natural** de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes o servicios y de acuerdo a lo pactado.

Pregunta 31.- Página 65, punto 2, Garantía. Dice: "El Proveedor adjudicado deberá garantizar los equipos y todos sus componentes con una garantía de al menos 3 años que incluya la reparación o de ser necesaria la sustitución". Entendemos que, en casos particulares en donde se menciona que la garantía es requerida por 1 año, el proveedor podrá cumplir ofertando la garantía por dicho periodo ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. No es correcta su apreciación, la garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes de conformidad con el numeral **4.4. ENTREGA VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**, asimismo se señala que la garantía de los bienes es de conformidad con la precisión sexta de la presente acta.

Pregunta 32.- Página 65, punto 2, Garantía. Entendemos que, en caso de incurrir en el robo con y sin violencia, extravío, y/o cualquier otro daño al equipo que no sea el resultado directo de un defecto o falla de fabricación como daños causados por intentos de autorreparación o reparación a cargo de un proveedor de servicio no autorizado, fallas o daños resultantes del uso incorrecto, uso indebido, accidente, derrame de líquidos, caídas, modificación, entorno físico u operativo inapropiado, desastres naturales, subidas de tensión, mantenimiento inadecuado o uso en incumplimiento de la guía de información del producto, fallas o daños causados por cualquier producto de terceros, entre ellos, aquellos que el fabricante pueda ofrecer o integrar en el producto si



así la convocante lo solicitara, por mencionar algunos... no será responsabilidad del licitante adjudicado cubrirlo y/o reemplazar los bienes siniestrados ¿es correcto nuestro entendimiento?-----
En caso negativo, favor de aclarar el alcance que deberá cubrir el licitante adjudicado considerando que objeto del presente procedimiento es la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información, así como software.-----

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 33.- Página 65, punto 2, Garantía. Dice: "Garantizar los bienes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos". Entendemos que, los licitantes adjudicados deberán garantizarlo a partir de la fecha de recepción satisfactoria y hasta por un periodo de 12 meses cuando así aplique ¿correcto? -----
En caso negativo, favor de aclarar.-----

Respuesta. No es correcta su apreciación, la garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes de conformidad con el numeral **4.4. ENTREGA VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**, asimismo se señala que la garantía de los bienes es de conformidad con la precisión sexta de la presente acta.-----

Pregunta 34.- Página 66, PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE GARANTIAS. Entendemos que, en caso de no ser fabricante, será responsabilidad de la convocante gestionar y dar seguimiento a las garantías de los equipos, por lo que el licitante solo deberá proporcionar el número telefónico del centro de atención del fabricante, correo electrónico y canal de comunicación ¿correcto? -----
En caso negativo, favor de aclarar.-----

Respuesta. De conformidad con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", de las bases del presente procedimiento licitatorio El proveedor deberá señalar número telefónico del centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante así como un correo electrónico de atención, como canal de comunicación para hacer efectiva la garantía; si este llegase a cambiar, se especificará nuevamente el más actual y serán las áreas requirentes, quien se encargue de gestionar y dar seguimiento a las garantías de los equipos.-----

Pregunta 35.- Página 66, PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE GARANTIAS. Entendemos que, el servicio de garantía, su alcance, cobertura, tiempo de atención de fallas, el tiempo de reparación y/o sustitución en caso de así requerirlo, será de acuerdo con el alcance que cubrirán las garantías del fabricante, por lo que no será responsabilidad del licitante adjudicado cubrirlo ¿es correcto nuestro entendimiento? -----
En caso negativo, favor de aclarar el alcance que deberá cubrir el licitante adjudicado considerando que objeto del presente procedimiento es la adquisición de bienes y software.-----

Respuesta. No es correcta su apreciación, El proveedor adjudicado deberá apegarse a lo indicado en la sexta precisión de la presente acta.-----



Pregunta 36.- Página 66, punto 3, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O FABRICANTE. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar ¿a qué se refiere con lo siguiente, como y donde deberá manifestarse en la cotización? "de no ser fabricante y contar con obligado solidario y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas". Favor de aclarar para evitar incumplimiento y/o desechamiento. -----

Respuesta. Bastara con que los licitantes presenten los formatos **13 "EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS"**, **13-A "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES"** y/o **14 "MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES"**, según sea el caso de su representada, mismos que forman parte de su propuesta, así deberá existir estricta correlación entre las partidas ofertadas en el formato 19 y los aludidos formatos 13, 13 A y 14.-----

Pregunta 37.- Página 66, punto 3, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O FABRICANTE. En este apartado se menciona que, "de no ser fabricante y contar con obligado solidario y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas". Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar que, como y en que parte del Formato 19- Propuesta Económica deberá indicarse lo solicitado, esto puesto que dicho formato no lo contempla o lo requisita. Favor de aclarar para evitar incumplimiento y/o desechamiento. -----

Respuesta. Bastara con que los licitantes presenten los formatos **13 "EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS"**, **13-A "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES"** y/o **14 "MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES"**, según sea el caso de su representada, mismos que forman parte de su propuesta, así deberá existir estricta correlación entre las partidas ofertadas en el formato 19 y los aludidos formatos 13, 13 A y 14.-----

Pregunta 38.- Página 66, CONSIDERACIONES GENERALES. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar ¿a qué se refiere con lo siguiente, y como y donde deberá manifestarse en la cotización? "de no ser fabricante y contar con obligado solidario y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas". Favor de aclarar para evitar incumplimiento y/o desechamiento. -----

Respuesta. Bastara con que los licitantes presenten los formatos **13 "EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS"**, **13-A "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES"** y/o **14 "MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES"**, según sea el caso de su representada, mismos que forman parte de su propuesta, así deberá existir estricta correlación entre las partidas ofertadas en el formato 19 y los aludidos formatos 13, 13 A y 14.-----

Pregunta 39.- Página 66, CONSIDERACIONES GENERALES. En este apartado se menciona que, "de no ser fabricante y contar con obligado solidario y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas". Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar que, como y en que parte del Formato 19- Propuesta Económica deberá indicarse lo solicitado, esto puesto que dicho formato no lo contempla o lo requisita. Favor de aclarar para evitar incumplimiento y/o desechamiento. -----



Respuesta. Bastara con que los licitantes presenten los formatos 13 "EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS", 13-A "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES" y/o 14 "MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES", según sea el caso de su representada, mismos que forman parte de su propuesta, así deberá existir estricta correlación entre las partidas ofertadas en el formato 19 y los aludidos formatos 13, 13 A y 14.

Pregunta 40.- Página 67, CONSIDERACIONES GENERALES. En este apartado se menciona que, "La distribución de los consumibles es enunciativa más no limitativa, considerando que el suministro es susceptible de: incrementarse, reducirse, sustituirse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las Unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias.". Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar las cantidades correctas de consumibles a considerar en la propuesta para su correcto dimensionamiento de costos. Favor de aclarar.

Respuesta. No existirán cambios a los requerimientos de los equipos de impresión.

Pregunta 41.- Página 69, CONSIDERACIONES GENERALES. Entendemos que hay un error en la indicación del inciso a), esto puesto que, de acuerdo con lo indicado en el punto i del documento 8 con modo de presentación con Formato 16 del numeral 6.2.1 Propuesta Técnica en la página 26 y el Formato 16 de la página 113 se indica que "Los bienes están garantizados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo 12 meses, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.8 de las bases de la presente licitación". Por lo anterior, y dado que los defectos de fabricación y/o vicios ocultos serían evidentes desde el inicio, solicitamos amablemente a la convocante considerarlo y corregir dicho plazo por los 12 meses previamente indicados ¿se acepta nuestra propuesta? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. El licitante debe apegarse a la sexta precisión de la presente acta.

Pregunta 42.- Página 69, CONSIDERACIONES GENERALES. Entendemos que hay un error en la indicación del inciso b), esto puesto que, de acuerdo con lo indicado en el punto ii del documento 8 con modo de presentación con Formato 16 del numeral 6.2.1 Propuesta Técnica en la página 26 se indica que "ii. Los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse sin costo para el Gobierno del Ciudad de México, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación...". Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considerarlo y corregir dicho plazo por el previamente indicado ¿se acepta nuestra propuesta? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. El licitante debe apegarse a la sexta precisión de la presente acta.

Pregunta 43.- Página 69, CONSIDERACIONES GENERALES. Entendemos que con "III. Asistencia técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 2.14 de las bases de la presente licitación y su ANEXO UNO" se refiere exclusivamente a lo indicado en el concepto 15 de la partida 11 - NO BREAK (UPS) TIPO 1 ¿es correcta nuestra apreciación? En caso negativo, favor de aclarar.



Respuesta. No es correcta su apreciación, enfatizando lo referido a partir de la tercera viñeta del apartado del procedimiento para reporte de garantías, que se refiere al tiempo de atención de fallas, tiempo de reparación e incluso de sustitución (página 66 de las bases). -----

Pregunta 44.- Página 69, CONSIDERACIONES GENERALES. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el material eléctrico que se requerirá, así como el alcance del soporte para la instalación y puesta en marcha para esta partida. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos, el licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha. -----

Pregunta 45.- Página 71, Listado de ubicación de almacenes. Para un correcto dimensionamiento de costos logísticos, solicitamos amablemente a la Convocante indicar la dispersión x partida x unidad administrativa. Favor de aclarar. -----

Respuesta. Esta información se proporcionará, a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo. -----

Pregunta 46.- Página 80, Anexo Ocho – Propuesta de precios más bajos. Entendemos que este Anexo es de carácter informativo, por lo que no deberá llenarse ni firmarse ni considerarlo dentro la propuesta para su presentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, éste solo aplicará en caso de resultar solvente y sí la convocante así lo notificase o invitase ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 47.- Página 113, FORMATO 16- MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA DE LOS BIENES. Entendemos que hay un error en la indicación del punto ii, lo anterior debido a que discrepa de lo indicado tanto en el inciso b) de la página 69 que indica que "b) Los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse sin costo para el Gobierno del Ciudad de México, en un plazo máximo de 30 días naturales..." como con lo indicado en el punto ii del documento 8 con modo de presentación con Formato 16 del numeral 6.2.1 Propuesta Técnica en la página 26 que indica que "ii. Los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse sin costo para el Gobierno del Ciudad de México, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación...". Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante considerarlo e indicar el plazo correcto. Favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, debe apegarse a la **sexta** precisión de la presente acta. -----

Pregunta 48.- Página 96, Formato 1 Existencia legal y personalidad Jurídica. Entendemos que en caso de que no se cuente con Administrador Único solo se podrá poder la leyenda no aplica ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----



Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 49.- Página 75 ANEXO CUATRO INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO. Entendemos que dicho formato es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación -----

Pregunta 50.- Página 78 ANEXO SEIS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES. Entendemos que dicho anexo es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 51.- Página 81 ANEXO NUEVE CONTRATO TIPO. Entendemos que dicho anexo es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

Pregunta 52.- Página 13; 2.12; Cuando la convocante indica que se deberá integrar en original, entendemos que podemos integrar la información disponible en las páginas de los mismos fabricantes. ¿Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea de conformidad con el numeral **2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por



la convocante.

Pregunta 53.- Es correcto entender que el poder notarial lo deberá presentar el licitante adjudicado. ¿Es correcto?

Respuesta: Se informa al licitante que no es posible emitir una respuesta, toda vez que no se especifica el numeral o contenido de las bases concursales al que se refiere.

Pregunta 54.- Es correcto entender que si mi representada ofertara un solo fabricante en varias partidas únicamente presentaremos un solo poder notarial más las cartas del fabricante para avalar el cumplimiento. ¿Es correcto?

Respuesta: Deberá presentar las cartas de fabricante del numeral 6.2.1 Propuesta Técnica numeral 5, (formato 13 A), correspondientes a las partidas que ese fabricante se constituya como obligado solidario y acredite al Distribuidor Autorizado, esto es que si es de su interés del licitante participar en una o varias partidas, deberá presentar las mismas cartas del fabricante para los efectos del respaldo del licitante, por lo que agregará los poderes notariales de cada fabricante y no solo uno, porque un licitante podrá participar en diversas partidas en las que lo respalde un fabricante o varios, dependiendo de la marca de los bienes, precisando que si las partidas en las que ofertará el licitante corresponden solo a una marca de un fabricante, en las cartas de respaldo, deberá indicarse con precisión a qué partida se refiere, y si en efecto es de una sola marca, bastara con que se entregue un ejemplar en original o copia certificada del poder notarial que acredite facultades del representante del fabricante para tales efectos.

Pregunta 55.- Página 25 6.2.1 Propuesta Técnica; Punto 6; Solicitamos a la convocante que para el caso de los equipos Apple permita integrar las tres cartas que otorga este fabricante. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta su propuesta; siempre y cuando las cartas expresamente manifiesten 5 fracciones especificados en el punto 6 del numeral 6.2.1.; así mismo, el licitante deberá cumplir con lo requerido en el punto 5. En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente:

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

Pregunta 56.- Todas las partidas; entendemos que podemos ofertar características superiores sin ser motivo de desechamiento. ¿es correcto?



Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento.

Pregunta 57.- partida 1: escáner; Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un escáner con el tamaño de digitalización de 29.7x 86.4. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a la precisión cinco de la presente acta.

Pregunta 58.- Partida 1; Resolución; Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un escáner de 600dpi. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con las características establecidas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio y sin costo adicional para la convocante.

Pregunta 59.- partida 2: Resolución: aceptaría la convocante una resolución de HP ImageREt 3600.?

Respuesta: El licitante podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento.

Pregunta 60.-Partida 2; Páginas por Minuto; Entendemos que la velocidad de la impresora deberá estar en un rango como mínimo de 26 ppm y 41 ppm máximo. Por lo que si me representada oferta una impresora que este un punto medio no será causa de desechamiento. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá ofertar bienes siempre y cuando cumpla con las características establecidas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio y sin costo adicional para la convocante.

Pregunta 61.- Partida 2; Bandeja Multiproposito; Solicitamos a la convocante para no limitar la participación de las diferentes marcas líderes, nos permita ofertar una bandeja de 100 hojas. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.



Pregunta 62.- Partida 3; Páginas por Minuto; Entendemos que la velocidad de la impresora deberá estar en un rango como mínimo de 41 ppm y 50 ppm máximo. Por lo que si me representada oferta una impresora que este un punto medio no será causa de desechamiento. ¿Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá ofertar bienes siempre y cuando cumpla con las características establecidas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio y sin costo adicional para la convocante. -----

Pregunta 63.- Partida 3; Bandeja Multiproposito; Solicitamos a la convocante para no limitar la participación de las diferentes marcas líderes, nos permita ofertar una bandeja de 100 hojas. ¿Se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 64.- partida 4: Resolución: aceptaría la convocante una resolución de HP ImageREt 3600.? -----

Respuesta: El licitante podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento. -----

Pregunta. 65.- partida 5; Batería; Es correcto entender que la batería deberá ser de 51.3WHr y contar con un adaptador de 45watts como máximo? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar bienes con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta. 66.- partida 5; Hardware; ¿Es correcto entender que el chip de seguridad deberá tener el cumplimiento FIPS-140-2 estándar? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta. 67.- Partida 5; Sugerimos a la convocante para tener un mejor equipo considere que el bios se propietario del fabricante, así como que deba contar con la funcionalidad de puntero o mouse para el desplazamiento en la pantalla. ¿Se acepta? -----



Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta. 68.- partida 5; Puertos; Es correcto entender que los puertos usb que se solicitan deberán ser tipo A y contar con un USB tipo C Libre, aun conectado el equipo a la corriente. ¿Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento. -----

Pregunta. 69.- partida 5; Puertos; Es correcto entender que en la parte de puertos de video se podrá integrar un puerto Display Port o HDMI. ¿Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta. 70.- partida 6 Puertos; Es correcto entender que los puertos usb que se solicitan deberán ser tipo A y contar con un USB tipo C Libre, aun conectado el equipo a la corriente. ¿Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento. -----

Pregunta. 71.- Partida 6 Batería; Es correcto entender que la batería deberá ser de 51.3Whr y contar con un adaptador de 45watts como máximo? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar bienes con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 72.- Partida 7; Chipset; ¿Debemos entender que el chipset deberá ser de la misma marca del procesador de la marca Intel Q670? -----

Respuesta: Sí debe ser de la misma marca, el licitante deberá ofertar bienes con características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, . -----



Pregunta. 73.- Partida 7; Chipset; ¿El chipset deberá soportar Vpro? -----

Respuesta: El licitante deberá ofertar bienes con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, es decir que además de soporta Vpro, soporte lo aludido en el citado anexo uno. -----

Pregunta. 74.- Partida 7; Lector de Tarjeta; ¿entendemos que esta especificación es opcional es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional. -----

Pregunta 75.- Partida 7; Puertos; Entendemos que el puerto USB tipo C de 3.2 deberá ser frontal? -----

Respuesta: La posición del puerto podrá ser indistinta frontal o trasera, siempre y cuando cumpla con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta. 76.-partida 7; Fuente de Poder; Es correcto entender que la fuente de poder deberá ser de una categoría Platinum con un 92% de eficiencia? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, se requiere una fuente de poder certificada 85% de eficiencia bronce, sin embargo podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento. -----

Pregunta. 77.- Partida 8; Sugerimos a la convocante que el equipo solicitado tenga un chipset W680. ¿Se acepta nuestra petición? -----

Respuesta: No se acepta su sugerencia, el licitante deberá ofertar bienes con características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta. 78. Página 64; consideraciones de hardware para las partidas 5,6,7,8 y9; Solicitamos a la convocante que la instalación de Microsoft Office sea responsabilidad del licitante, ya que algunos fabricantes no hacen este tipo trabajos. ¿Se acepta nuestra petición? -----



Respuesta: No se acepta su petición, el software Microsoft Office deberá ser preinstalado de fábrica, sin costo adicional para la convocante.

Pregunta 79. Página 64; consideraciones de hardware para las partidas 5,6,7,8 y 9; Entendemos que el licenciamiento del Office profesional 2021 OEM, será entregado por la convocante para su instalación. ¿Es correcto?

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que el Office profesional 2021 OEM viene preinstalado por el fabricante.

Pregunta 80. Partida 8, Memoria RAM, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una memoria de 32 GB (DDR4) como mínimo 3200MHz, Dual o Quad channel memory, con capacidad máxima de 64 GB, ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar bienes con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 81. Partida 8, Lector de Tarjeta, Entendemos que es opcional integrar el lector de tarjeta, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional.

Pregunta 82. Partida 8, Unidad óptica, Entendemos que es opcional integrar la unidad óptica, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional.

Pregunta 83. Partida 8, Puertos, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un mínimo de 9 puertos USB, 6 puertos USB de interfaz 3.0 o 3.1 mínimo para cumplir con este punto, ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, se atiende con la Precisión Cinco asentada en la presente acta.

Pregunta 84. Partida 8, Puertos, Entendemos que el puerto USB Tipo C, cuenta dentro de los USB solicitados, ¿Es correcto nuestro entendimiento?



Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 85. Partida 9, Procesador, Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un Consumo de energía (TDP) 125w., debido a que los procesadores de última generación requieren una mayor potencia para su funcionamiento, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los procesadores sean de última generación. -----

Pregunta 86. Partida 9, Lector de Tarjeta, Entendemos que es opcional integrar el lector de tarjeta, ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional. -----

Pregunta 87. Partida 9, Unidad óptica, Entendemos que es opcional integrar la unidad óptica, ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional. -----

Pregunta 88. Partida 11, Capacidad, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una capacidad de 550VA para cumplir con este punto, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar bienes con características superiores a las solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio, sin costo adicional para la convocante y sin ser motivo de desechamiento. -----

Pregunta 89. Partida 13, Peso, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con peso de 4.1 Kg, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar bienes con las características solicitadas en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 90. Partida 14, Pantalla, Entendemos que es opcional integrar pantalla LCD, ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----



Respuesta: Es correcta su apreciación, es opcional. -----

Pregunta 91.- Página 13, punto 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. ¿Acepta la convocante que en el caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida, el Proveedor podrá entregar únicamente carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica, expresarse con detalle la o las características faltantes? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo indicado en el **numeral 2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante. -----

Pregunta 92.- Página 26, Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante, que en caso de que los Proveedores oferten en la presente Licitación equipos de la Marca Apple, permitan únicamente presentar las cartas que otorga Apple para estos procedimientos que son: 1. Carta de Distribuidor Autorizado. 2. Carta de Partes Originales. Y 3. Carta de Términos de Garantía. y que ya están definidas, por el mismo fabricante, ¿Se acepta nuestra petición? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta; siempre y cuando las cartas expresamente manifiesten 5 fracciones especificados en el punto 6 del numeral 6.2.1.; así mismo, el licitante deberá cumplir con lo requerido en el punto 5. En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y -----



- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

Pregunta 93.- Página 67. Consideraciones Generales del Anexo Uno. Podría aclarar la Convocante a quien deben de ir dirigidas las Cartas del Formato 12, 13, 13 A ? Si al Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG, como señalan los formatos, o bien se deben dirigir a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas como refiere el Anexo Uno en el apartado de Consideraciones Generales. -----

Respuesta: Se aclara que las cartas deberán ser dirigidas al Licenciado Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Pregunta 94.- Pagina 24, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica FORMATO 13 En caso de no ser fabricante y no presentar dicho escrito no es causa de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: El formato 13 es para el supuesto de ser fabricante de los bienes ofertados, por lo que si el licitante no es fabricante de los bienes no es aplicable, por lo que su no presentación por no aplicarle, no será causa de desechamiento. -----

Pregunta 95.- Pagina 24, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica FORMATO 14. Entendemos que en caso de ser Distribuidores Autorizados del fabricante dicho formato deberá ser emitido por el fabricante ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 96.- Pagina 24, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica FORMATO 13 A y Formato 14 Se solicita amablemente a la convocante sean eliminados los FORMATO 13 A y Formato 14 ya que ciertos fabricantes no emiten escritos especiales ¿Se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar la carta en caso de no ser fabricante de los bienes; como se señala en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5; toda vez que, la convocante debe tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar. -----

Pregunta 97.- Pagina 24, numeral 6.2.1 Propuesta Técnica FORMATO 13 y Formato 14 A. Se le informa la convocante que la documentación original de los fabricantes en muchos casos esta documentación no se encuentra físicamente a disposición de estos por lo cual solicitamos modificar este requerimiento ¿Se acepta nuestra solicitud?-----



Respuesta: No se acepta su propuesta, se deberá presentar la carta en caso de no ser fabricante de los bienes; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, como se señala en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, punto 5; toda vez que, la convocante podrá validar la información para tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar.

Pregunta 98.- Pagina 109 y 110, FORMATO 13 A y Formato 14 Se solicita amablemente a la convocante por favor nos indique a quien deberán estar dirigidos los escritos ya que en los formatos 13A, Formato 14 y el numeral 5.1 Requisitos obligatorios indica que sean dirigidos a nombre del Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el numeral 6.2 Propuesta Técnica y Económica indica que deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas

Respuesta: Su solicitud se atiende con la precisión segunda, asentada en la presente acta.

Pregunta 99.- Pagina 66, 3 3. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O FABRICANTE ¿Entendemos que para dar cumplimiento a este numeral bastará con la presentación del escrito del fabricante como distribuidor autorizado ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: En caso de que el Licitante sea fabricante deberá manifestarlo con el debido llenado del formato 13 y en caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada el (formato 13 A) con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente:

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

Pregunta 100.- Página 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 2 - Impresora a Color Tipo 2 // concepto 11 "Manuales, Software y Accesorios". Entendemos que, con "kit de prueba" la convocante se refiere a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en los equipos de impresión ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 101.- Página 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 2 - Impresora a Color Tipo 2. Entendemos que, de acuerdo con lo indicado en el concepto "Manuales, Software y Accesorios", además del kit inicial de consumibles (concepto 13) y los consumibles que por



default vienen incluidos de fábrica, los licitantes deberán considerar la entrega de un 2do kit de tóners nuevos de cada color ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 102.- Página 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 2 – Impresora a Color Tipo 2. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el rendimiento o la cantidad de impresiones que se deberán considerar para el kit de tóners nuevos solicitados en el concepto "Manuales, Software y Accesorios". Favor de aclarar. -----

Respuesta: El licitante deberá entregar el Kit Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 20,000 impresiones mínimo (20,000 para cada color), como se indica en la partida 2 numeral 13 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 103.- Página 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 2 – Impresora a Color Tipo 2. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados conforme a la precisión sexta. -----

Pregunta 104.- Página 44, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 2 – Impresora a Color Tipo 2. De acuerdo con lo indicado en "Consumibles Kits Iniciales", los cartuchos de tóner solicitados en el concepto 13 son adicionales a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en el equipo de impresión y que deberán cubrir 20,000 impresiones para cada color ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 105.- Página 45, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 3 – Impresora Monocromática Tipo 3 // concepto 11 "Manuales, Software y Accesorios". Entendemos que, con "kit de prueba" la convocante se refiere a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en los equipos de impresión ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----



Pregunta 106.- Página 45, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 3 – Impresora Monocromática Tipo 3. Entendemos que, de acuerdo con lo indicado en el concepto "Manuales, Software y Accesorios", además del kit inicial de consumibles (concepto 13) y los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica, los licitantes deberán considerar la entrega de un 2do kit de tóners nuevos de cada color ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 107.- Página 45, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 3 – Impresora Monocromática Tipo 3. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el rendimiento o la cantidad de impresiones que se deberán considerar para el kit de tóners nuevos solicitados en el concepto "Manuales, Software y Accesorios". Favor de aclarar. -----

Respuesta: El licitante deberá incluir adicionalmente al cartucho de tóner instalado de fábrica, un cartucho de tóner nuevo de las mismas características y capacidades, como se especifica en la partida 3, número 13 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 108.- Página 45, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 3 – Impresora Monocromática Tipo 3. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante de conformidad a la precisión sexta. -----

Pregunta 109.- Página 46, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 3 – Impresora Monocromática Tipo 3. De acuerdo con lo indicado en "Consumibles Kits Iniciales", los cartuchos de tóner solicitados en el concepto 13 son adicionales a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en el equipo de impresión y que deberán cubrir 10,000 impresiones ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 110.- Página 47, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 4 – Impresora Monocromática Tipo 2 // concepto 9 "Manuales, Software y Accesorios". Entendemos que, con "kit de prueba" la convocante se refiere a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en los equipos de impresión ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----



Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 111.- Página 47, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 4 - Impresora Monocromática Tipo 2. Entendemos que, de acuerdo con lo indicado en el concepto "Manuales, Software y Accesorios", además del kit inicial de consumibles (concepto 13) y los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica, los licitantes deberán considerar la entrega de un 2do kit de tóners nuevos de cada color ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 112.- Página 47, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 4 - Impresora Monocromática Tipo 2. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el rendimiento o la cantidad de impresiones que se deberán considerar para el kit de tóners nuevos solicitados en el concepto "Manuales, Software y Accesorios". Favor de aclarar. -----

Respuesta: El licitante deberá incluir adicionalmente al cartucho de tóner instalado de fábrica, un cartucho de tóner nuevo de las mismas características y capacidades, como se especifica en la partida 4, número 13 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 113.- Página 47, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 4 - Impresora Monocromática Tipo 2. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante de conformidad a la precisión sexta. -----

Pregunta 114.- Página 47, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 4 - Impresora Monocromática Tipo 2. De acuerdo con lo indicado en concepto 13 "Kit inicial de consumibles", los cartuchos de tóner solicitados son adicionales a los consumibles que por default vienen incluidos de fábrica en el equipo de impresión y que deberán cubrir 7,500 impresiones ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----



[Handwritten signature and initials]

Pregunta 115.- Página 48, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 5 – PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 10. Entendemos que, aun cuando se solicite una ranura de seguridad para colocar candado antirrobo, éste, el candado, no deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

[Handwritten mark]

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 116.- Página 49, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 5 – PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 12. Entendemos que el licenciamiento Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado deberá estar licenciado durante los 3 años de garantía de los equipos ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

[Handwritten mark]

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 117.- Página 49, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 5 – PC PORTATIL TIPO 1 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM). Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

[Handwritten mark]

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, conforme al escrito emitido por el fabricante en el que se indique expresamente que se compromete a ser obligado solidario con el licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes; así como, observar lo establecido en las Consideraciones Generales del Anexo Dos de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

[Handwritten mark]

Pregunta 118.- Página 50, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 6 – PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 10. Entendemos que, aun cuando se solicite una ranura de seguridad para colocar candado antirrobo, éste, el candado, no deberá ser proporcionado por el licitante adjudicado ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

[Handwritten mark]

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

[Handwritten mark]

Pregunta 119.- Página 50, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 6 – PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 12. Entendemos que el licenciamiento Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado deberá estar licenciado durante los 3 años de garantía de los equipos ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 120.- Página 50, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 6 – PC PORTATIL TIPO 2 (LAPTOP, CON PAQUETERÍA OEM). Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante, de conformidad a la precisión sexta. -----

Pregunta 121.- Página 52, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 7 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 16. Entendemos que el licenciamiento Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado deberá estar licenciado durante los 3 años de garantía de los equipos ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 122.- Página 52, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 7 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL BÁSICO CON PAQUETERÍA OEM). Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante, de conformidad con la precisión sexta. -----

Pregunta 123.- Página 54, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 8 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 16. Entendemos que el licenciamiento Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado deberá estar licenciado durante los 3 años de garantía de los equipos ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, conforme al escrito emitido por el fabricante en el que se indique expresamente que se compromete a ser obligado solidario con el licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes; así como, observar lo establecido en las Consideraciones Generales del Anexo Dos de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----



Pregunta 124.- Página 55, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 8 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL DESARROLLADOR CON PAQUETERÍA OEM). Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, directo con el fabricante de conformidad con la precisión sexta.. -----

Pregunta 125.- Página 57, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 9 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERÍA OEM) // concepto 16. Entendemos que el licenciamiento Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado deberá estar licenciado durante los 3 años de garantía de los equipos ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, directo con el fabricante de conformidad con la precisión sexta.. -----

Pregunta 126.- Página 57, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 9 – PC DE ESCRITORIO (PERFIL DISEÑADOR CON PAQUETERÍA OEM). Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante, de conformidad a la precisión sexta. -----

Pregunta 127.- Página 58, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 10 – Tablet de Oficina. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 1 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 1 año el bien ofertado, conforme al escrito emitido por el fabricante en el que se indique expresamente que se compromete a ser obligado solidario con el licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes; así como, observar lo establecido en las Consideraciones Generales del Anexo Dos de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 128.- Página 59, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 11 – NO BREAK (UPS) TIPO 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que material eléctrico requerirá para esta partida. Favor de aclarar. -----



Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos. -----

Pregunta 129.- Página 59, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 11 - NO BREAK (UPS) TIPO 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el alcance del soporte para la instalación y puesta en marcha que se requerirá para esta partida. Favor de aclarar. --

Respuesta: El licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha de los dispositivos, como se especifica en la partida 11, número 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 130.- Página 59, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 11 - NO BREAK (UPS) TIPO 1. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, directo con el fabricante de conformidad con la precisión sexta.. -----

Pregunta 131.- Página 60, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 12 - NO BREAK (UPS) TIPO 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que material eléctrico requerirá para esta partida. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos. -----

Pregunta 132.- Página 60, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 12 - NO BREAK (UPS) TIPO 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el alcance del soporte para la instalación y puesta en marcha que se requerirá para esta partida. Favor de aclarar. --

Respuesta: El licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha de los dispositivos, como se especifica en la partida 12, número 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 133.- Página 60, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 12 - NO BREAK (UPS) TIPO 2. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----



Respuesta: **Respuesta:** Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados, directo con el fabricante de conformidad con la precisión sexta.. -----

Pregunta 134.- Página 61, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 13 – Video proyector. Entendemos que el maletín de transporte solicitado podrá ser de marca distinta a la del equipo ofertado ¿es correcto nuestro entendimiento? En caso negativo, favor de aclarar. --

Respuesta: Es correcto su entendimiento. -----

Pregunta 135.- Página 61, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 13 – Video proyector. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 3 años deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá garantizar al menos 3 años los bienes ofertados directo con el fabricante de conformidad a la precisión sexta de la presente acta. -----

Pregunta 136.- Página 62, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5151 "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información", Partida 14 – Switch Tipo 3. Entendemos que, la garantía solicitada de al menos 1 año deberá ser propia del fabricante de los bienes ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Los licitantes deberán atender lo indicado la precisión sexta de la presente acta. -----

Pregunta 137.- Página 63, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5911 "Software" Licenciamiento, Partida 15 – SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo y/o vigencia que se deberá considerar para el licenciamiento, esto puesto que el requerimiento no es muy claro y los esquemas del licenciamiento son anual o hasta por 3 años. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Se indica al licitante que el periodo y/o vigencia del licenciamiento para la partida 15 software "ANTIVIRUS KASPERSKY", es anual. -----

Pregunta 138.- Página 63, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5911 "Software" Licenciamiento, Partida 16 – SOFTWARE ANTIVIRUS SYMANTEC. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo y/o vigencia que se deberá considerar para el licenciamiento, esto puesto que el requerimiento no es muy claro y los esquemas del licenciamiento son anual o hasta por 3 años. Favor de aclarar. -----



Respuesta: Se indica al licitante que el periodo y/o vigencia del licenciamiento para la partida 16 software "ANTIVIRUS SYMANTEC", es anual. -----

Pregunta 139.- Página 63, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5911 "Software" Licenciamiento, Partida 18 - MICROSOFT VISIO. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo y/o vigencia que se deberá considerar para el licenciamiento, esto puesto que el requerimiento no es muy claro y los esquemas del licenciamiento son perpetuos y/o anual. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Se indica al licitante que el periodo y/o vigencia del licenciamiento para la partida 18 software "MICROSOFT VISIO", es perpetuo. -----

Pregunta 140.- Página 63, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5911 "Software" Licenciamiento, Partida 19 - MICROSOFT PROJECT. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo y/o vigencia que se deberá considerar para el licenciamiento, esto puesto que el requerimiento no es muy claro y los esquemas del licenciamiento son perpetuos y/o anual. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Se indica al licitante que el periodo y/o vigencia del licenciamiento para la partida 19 software "MICROSOFT PROJECT", es perpetuo. -----

141.- Página 63, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PARTIDA 5911 "Software" Licenciamiento, Partida 20 - NEODATA. Solicitamos amablemente a la convocante indicar el periodo y/o vigencia que se deberá considerar para el licenciamiento, esto puesto que el requerimiento no es muy claro y los esquemas del licenciamiento son 1 mes, 3 meses, 6 meses y 12 meses. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Se indica al licitante que el periodo y/o vigencia del licenciamiento para la partida 20 software "NEODATA", es anual. -----

Pregunta 142.- Página 24, punto 6.2.1 Propuesta Técnica No 12 y pagina 70 primera viñeta. Entendemos que podrán ser contratos vigentes y/o concluidos y al indicar bienes iguales o semejantes podrán ser contratos de arrendamiento, servicios administrados y/o adquisición de bienes ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá incluir la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2021, con los que haya celebrado contratos con bienes iguales o semejantes a los que se requieren en el presente procedimiento, estipulado en las Consideraciones Generales del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----



Pregunta 143.- Página 24, punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Derivado de la emergencia sanitaria algunos fabricantes dejaron de emitir cartas en físico por lo que únicamente las emiten y firman de forma digital por lo que solicitamos a la convocante nos permita entregar estas cartas impresas y dar cumplimiento al requerimiento ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán de constar de firma autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes ofertados, debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente; toda vez que, la convocante debe tener la certeza jurídica de que el Fabricante se compromete como OBLIGADO SOLIDARIO del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes a ofertar. -----

Pregunta 144.- Página 71 ANEXO DOS CALENDARIO DE ENTREGAS Y CANTIDADES A ENTREGAR POR UNIDAD ADMINISTRATIVA. Entendemos que dicho formato es de carácter informativo y el no integrarlo a la propuesta no es causa de desechamiento ¿Es correcto nuestro entendimiento? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO. -----

Pregunta 145.- Página 28, punto 6.2.2 Propuesta Económica. Entendemos que, los formatos 19, 20, 21, 22, 23 y Anexo Cinco, deberán encontrarse dentro del mismo sobre económico ¿correcto?-----
En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 146.- Página 28, punto 6.2.2, Propuesta Económica – Documento No. 1. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si, además de indicar el "nombre de la partida (descripción)" por ejemplo "Escáner", deberán replicarse e integrarse las características técnicas detalladas en el apartado "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" del Formato 11 – Propuesta Técnica de cada partida ofertada o si bastará con solo indicar el "nombre de la partida", esto para evitar la duplicidad de información.-----
Favor de aclarar. -----

Respuesta. Para el llenado del Formato 19 en la columna "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" se deberá señalar sólo el nombre de la partida conforme al Anexo Uno. -----



Pregunta 147.- Página 32, punto 8.4, Presentación de precios más bajos. De acuerdo con lo indicado, entendemos que la convocante, posterior al acto de fallo, indicará los precios más convenientes por partida que se hayan ofertado, y que, sobre estos, los licitantes seleccionados y que hayan cumplido con la totalidad de requisitos deberán hacer sus propuestas de precios más bajos en 2 rondas ¿esto es correcto? En caso negativo, favor de aclarar. -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, la etapa de presentación de precios más bajos, establece como mínimo 2 rondas obligatorias, sin embargo, pueden aperturarse las rondas que sean necesarias de común acuerdo entre la convocante y los licitantes. -----

Pregunta 148.- Página 32, punto 8.4, Presentación de precios más bajos. De resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante indicar si será obligatorio participar en dicha presentación de precios más bajos o si será decisión de los licitantes. Favor de aclarar. -----

Respuesta. De conformidad con el numeral **8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS** y con **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, es decisión de los licitantes siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, sin embargo, el no participar en dicha etapa no garantiza a ningún licitante la adjudicación de alguna partida en la que su propuesta sea el precio más bajo. -----

Pregunta 149.- Página 36, punto 11.1 Descalificación total y/o parcial. Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar bajo qué criterios los precios ofertados por los diferentes proveedores no serán convenientes para la Convocante, favor de aclarar con la finalidad de cotizar bajo los mismos criterios. -----

Respuesta. Se considera un precio no conveniente de conformidad con la definición vertida en el glosario de las presentes bases que señala **PRECIO NO CONVENIENTE:** Aquél que se encuentra por arriba del precio promedio unitario, determinado por el estudio de precios de mercado, así como con lo señalado en el último párrafo del numeral **5.8.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, que establece "...Conforme a lo establecido en el artículo 96 de la **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LATRPERCDMX)**, ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto se encuentra en un rango superior de 1 a 1.05 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación. No obstante, se deberá procurar adjudicar cuando se realice por debajo del precio promedio obtenido en el estudio de precios de mercado..." -----

Pregunta 150.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica. Entendemos que, en la columna "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" se deberán señalar las características técnicas completas, es decir, la misma información señalada previamente en la misma columna en la propuesta técnica ¿correcto?-----
En caso negativo, favor de aclarar. -----



Respuesta. Para el llenado del Formato 19 en la columna "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" se deberá señalar sólo el nombre de la partida conforme al Anexo Uno.

Pregunta 151.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica. En caso de resultar positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante, eliminar dicha columna y/o requerimiento, los anterior considerando que todos los detalles y especificaciones técnicas se presentarán en la propuesta técnica, esto sin dejar de mencionar nombre de la Partida, Marca y Modelo como referencia, y con la finalidad de facilitar la evaluación económica ¿se acepta nuestra propuesta? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. Para el llenado del Formato 19 en la columna "Descripción completa de los bienes (especificaciones)" se deberá señalar sólo el nombre de la partida conforme al Anexo Uno.

Pregunta 152.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica Entendemos que, en la columna "Unidad de Medida" se podrá colocar la palabra "pieza", para los perfiles de Hardware y la palabra "licencia", para los perfiles de Software ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. Es correcta su apreciación.

Pregunta 153.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica Entendemos que, en la columna "Importe" se deberá señalar el resultado de la siguiente operación: $Importe = Cantidad \times Precio \text{ Unitario}$ ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. Es correcta su apreciación, debe apegarse a lo que indica el formato 19.

Pregunta 154.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica Entendemos que, el "Importe total de la propuesta con letra" deberá señalarse incluyendo el Impuesto al Valor Agregado ¿correcto? En caso negativo, favor de aclarar.

Respuesta. Es correcta su apreciación, debe apegarse a lo que indica el formato 19.

Pregunta 155.- Página 116, Formato 19 – Propuesta Económica Entendemos que, además de cumplir con los requerimientos de la convocante, se podrán incluir las siguientes consideraciones o manifestaciones comerciales indicadas y solicitadas en varios apartados de las bases dentro de la propuesta económica, para dar total cumplimiento con el requerimiento de la convocante y evitar así el desechamiento ¿correcto? En caso negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar que consideraciones deberán señalarse dentro de la propuesta.

Consideraciones comerciales:

-Precios cotizados a precio fijo, neto y unitario, en moneda nacional (pesos mexicanos) con dos dígitos a la derecha después del punto, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y, en caso de ser adjudicado, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.



La proposición permanecerá vigente dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, en caso de resultar adjudicada, permanecerá vigente por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Respuesta. Es correcta su apreciación para la presentación de la Propuesta Económica debe considerar las manifestaciones comerciales como lo indican los formatos y anexos relativos a la presentación de la propuesta económica numeral 6.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

El participante **COMUNIC@RTE & CONSULTING S.A. DE C.V.**, presenta **10 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1.- Pág. 12 inciso 2.4. Plazo y condiciones de entrega. Solicitamos a la convocante modificar el plazo de entrega, en caso de resultar ganadores de alguna partida, a 40 días hábiles dado que todos los fabricantes de equipos sufren desabasto de refacciones y componentes, debido a la situación mundial actual.

Respuesta. Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.

Pregunta 2.- Pág. 13 inciso 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos. En caso de presentar carta emitida por el Distribuidor Autorizado, como se da la opción, deberá presentar adicional Carta del Fabricante, por el que acredite al licitante como su Distribuidor Autorizado o Distribuidor Autorizado Mayorista, haciendo referencia precisa del procedimiento y que manifieste que está autorizado para la venta de los productos solicitados en el ANEXO UNO de las bases, indicando la marca y partidas en las que participará, acompañado de los originales o copias certificadas originales tanto de la identificación oficial vigente, como del poder original del representante legal que firme el documento. ¿es correcta la apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el numeral 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA numeral 5 y formato 13 A denominado EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES, por medio del cual se establece el requisito del fabricante para acreditar a la empresa licitante como distribuidor autorizado para la venta de productos en el presente procedimiento.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Pregunta 3.- Página 43. Anexo Uno. Partida 1. ESCANER. VELOCIDAD DE ESCANEADO. Por las características requeridas de este escáner, el equipo a proponer cuenta con una tecnología de escaneo Dúplex. Entendemos que el escaneo de 70ppm se refiere a esto, es decir, 35 hojas por minuto / 70 imágenes por minuto ¿Es correcta nuestra apreciación?"



Respuesta.- Es correcta la apreciación, la velocidad de escaneo de 70 PPM se considera modo dúplex. -----

Pregunta 4.- Página 43. Anexo Uno. Partida 1. ESCANER. CONECTIVIDAD. Por la falta de semiconductores, existe un desabasto importante en componentes de red, esto deriva a un retraso en la entrega de equipos informáticos. Por esta razón, solicitamos atentamente a la convocante, nos permita ofertar un equipo que cuente con solo USB 2.0 o 3.0. -----

Respuesta No se acepta su propuesta. La tarjeta de red Ethernet debe venir incluida en el equipo. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 5.- Págs. 47, 49, 51, 53 y 55. Anexo Uno. Partida 5, 6, 7, 8 y 9. PC PORTATIL TIPO 1, PC PORTATIL TIPO 2, PC DE ESCRITORIO PERFIL BÁSICO, PC DE ESCRITORIO PERFIL DESARROLLADOR y PC DE ESCRITORIO PERFIL DISEÑADOR. PROCESADOR. Se solicitan procesadores con una frecuencia base mínima. Queremos aclarar que, conforme a las últimas tecnologías de procesamiento la frecuencia base es menor a la solicitada, pero se cuenta con mayor eficiencia sobre nuevas características de procesamiento, tal como disponibilidad de núcleos físicos, subprocesos o aumento de frecuencia que superan lo requerido. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita ofertar computadoras con procesadores que, aunque en frecuencia base se describe una menor frecuencia, en la arquitectura de estos procesadores superan lo requerido por la convocante y se garantiza que los equipos a ofertar cuenten con los procesadores de última generación. -----

Respuesta.- Se acepta su propuesta. Siempre y cuando los procesadores sean última generación y cumplan la especificaciones mínimas en cantidad de núcleos e hilos, como se especifica en las partida 5, 6, 7, 8 y 9, en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio, sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Pregunta 6.- Páginas 49, 50, 52, 54, 57. Anexo Uno. Partida 5, 6, 7, 8 y 9. PC PORTATIL TIPO 1, PC PORTATIL TIPO 2, PC DE ESCRITORIO PERFIL BÁSICO, PC DE ESCRITORIO PERFIL DESARROLLADOR y PC DE ESCRITORIO PERFIL DISEÑADOR. PROCESADOR. MANUAL Y SOFTWARE. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar licencias diferentes a la versión OEM, lo anterior, respetando la perpetuidad, la versión solicitada (Microsoft Office OEM Profesional 2021) y sin que se incremente el costo del equipo para la convocante. Lo anterior con la intención de que las licencias perduren en la dependencia, ya que las licencias OEM, mueren con el sistema operativo al dañarse o dar de baja el equipo. ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Pregunta 7.- Páginas 51, 53, 55. Anexo Uno. Partida 7, 8 y 9. PC DE ESCRITORIO PERFIL BÁSICO, PC DE ESCRITORIO PERFIL DESARROLLADOR y PC DE ESCRITORIO PERFIL DISEÑADOR. PROCESADOR Y/O CHIPSET. Solicitamos a la convocante nos indique la utilidad que le pretende dar a las tecnologías VPro/vPro-AMT y/o DASH/AMDPro-DASH -----



Respuesta. La utilidad dependerá de las necesidades particulares de cada una de las distintas Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México-----

Pregunta 8.- Página 49 Anexo Uno. Partida 6. PC PORTATIL TIPO 2. GRÁFICOS. Solicitamos a la convocante nos pueda precisar si en el apartado "Gráficos" en la partida de PC PORTATIL TIPO 2, se pide solamente video integrado o una tarjeta dedicada, ya que se hace referencia a "Tipo de memoria: DDR4". ¿Cuál es la necesidad real de la convocante en este apartado? -----

Respuesta.- La necesidad de la convocante es solamente video integrado.-----

Pregunta 9.- Página 62. Anexo Uno. Partida 14. SWITCH TIPO 3. TABLA DE DIRECCIONES MAC. Se solicita una tabla de direcciones mínimo de 32k, y al ser un equipo de capacidad de conmutación de 104Gbps, que corresponde a un equipo de gama media, las Tabla de 32K direcciones MAC, resulta ser excesiva. Solicitamos nos permitan ofertar un equipo que cumple con una tabla de 16,000 direcciones MAC y todas las demás características solicitadas. ----

Respuesta.- No se acepta su propuesta. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio -----

No se acepta su propuesta. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio **Pregunta 10.-** Página 62. Anexo Uno. Partida 14. SWITCH TIPO 3. Tomando en cuenta la situación de desabasto de componentes por la falta de semiconductores, existe un desabasto importante en componentes de red, que repercute en la limitante de producción mundial de equipos de comunicaciones tras la emergencia sanitaria que aún prevalece; solicitamos a la convocante de la manera más atenta que el periodo de entrega se amplie a 90 días hábiles ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, debiendo estar a la precisión Primera de la presente acta.-----

El participante **CONSULTORÍA, BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES ERC S.A. DE C.V.**, presenta **11 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.-----

Pregunta No. 1.- Página 11, Punto 2.2, Grado de Integración Nacional y, Página 25 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica Numeral 3. Solicitamos amablemente a la convocante que, para cubrir con este punto con relación a las partidas 7, 8, 9, 10 y 11, el licitante pueda integrar carta del fabricante, indicando el grado de integración nacional, lo anterior sin perjuicio del escrito libre en el que se indique el nombre de la empresa fabricante, la obligación del adjudicado a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante cinco años contados a



partir de la entrega del bien a la convocante, incluso la proporcionada por los fabricantes, que permitan sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere los puntos 2.2 y 6.2.1 de las bases, para que la misma sea presentada a la autoridad competente cuando sea requerido. ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. No se acepta, para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, sin embargo deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, sus incisos a) y b), así como manifestar el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten.-----

Pregunta 2.- Página 12, Punto 2.4, Plazo y condiciones de Entrega, Solicitan tiempo de entrega de 40 días naturales, Solicitamos amablemente a la convocante, se amplie el tiempo de entrega a 90 días naturales, lo anterior, debido al desabasto de componentes que existe a nivel mundial, derivado de la pandemia por el COVID 19, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

Pregunta 3.- Página 14, Punto 2.14, Asistencia Técnica, Solicitan en este punto asistencia técnica de acuerdo en lo establecido por cada una de las partidas del ANEXO UNO de las bases. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique que si con una carta del fabricante indicando el 01 800 para la asistencia técnica que solicitan, correo y procedimiento estaríamos cumpliendo con este punto sin que sea motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Se solicita una Carta del Fabricante de los Bienes en la que especifique los siguientes puntos: ----- Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. -----

- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía. Asimismo, un documento Firmado por el Representante Legal de la Empresa mediante la cual su representada se comprometa a cumplir con los siguientes puntos: -----
- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. -----
- El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente. -----
- El tiempo de atención será, como máximo, dos horas. -----
- El tiempo de reparación será al día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema. -----
- Sí la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características. -----

Pregunta 4.- Página 20, Punto 6.1.3, Personas Morales, Numeral 1. Informamos a la convocante, que los poderes de los Representantes Legales están incluidos en el Acta Constitutiva de nuestra representada (requerida en el inciso B de este mismo punto), por lo cual, solicitamos atentamente que, para cumplir con el numeral 1, nos permita presentar una carta donde se mencione esta situación y, así evitar la impresión del mismo documento



dos veces, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta. Se acepta su propuesta, debiendo señalar con precisión las facultades del Representante Legal.- -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.-----

Pregunta 5.- Página 12, punto 2.5, Con la finalidad de prever el medio de transporte idóneo y adecuado, en cuanto al traslado del personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervenga en el inicio de las actas de entrega-recepción de los bienes, se solicita a la Convocante nos indique si el número de personal de mérito será no mayor a cuatro personas ni menor a dos personas.-----

Respuesta. El personal que interviene en las actas entrega recepción de los bienes no será mayor a 4 personas. --

Pregunta 6.- Página 25, Punto 6.2.1, Propuesta Técnica, Numeral 5. Entendemos que la carta solicitada en este punto debe ser del fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el licitante presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.---

Pregunta 7.- Página 13, punto 2.12, Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de que las fichas técnicas y/o catálogos no incluyan el cumplimiento de alguna especificación, nos permita presentar carta de fabricante donde mencione que el equipo en cuestión cumple con esa característica, sin que esto sea motivo de descalificación, ¿se acepta nuestra solicitud?-----

Respuesta. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apegue a lo establecido en el numeral **2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por



la convocante.

Pregunta 8.- Página 27, Punto 6.2.1, Propuesta Técnica, numeral 11. Solicitan un Calendario de entregas, entendemos que para cumplir con este punto basta solamente poner la dirección de los almacenes y la posible fecha de entrega, esta sin que pase el tiempo establecido en las presentes bases y junta de aclaraciones, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Dos, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TODAS LAS PARTIDAS. Entendemos que, cuando en algún componente menciona la palabra "Opcional", se debe tomar como tal, es decir, si no se oferta o no se menciona que el equipo lo incluye, no es motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, todas aquellas características técnicas indicadas como "opcionales" el Licitante ofertara los bienes que incluya o no esa particularidad, sin ser motivo de descalificación de la propuesta.

Pregunta 10.- Anexo UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 7. En las partidas 8 y 9, correspondientes a equipos de cómputo, en el componente "Lector de tarjeta" mencionan que es opcional, sin embargo, en la partida 7, que también es de equipo de cómputo, no lo indica así, por lo cual, ¿preguntamos amablemente a la convocante, si para esta partida (7), es obligatorio este componente o se toma de igual manera como en las otras partidas, es decir, que sólo sea opcional?

Respuesta. Es correcta su apreciación, es opcional.

Pregunta 11.- Página 110, FORMATO 13-A DENOMINADO "EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES". En el primer punto del citado formato refiere: "Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presente bases". ¿Para el caso de los licitantes que sean DISTRIBUIDORES y no FABRICANTES, acepta la convocante presentar el formato de mérito tan sólo con el segundo punto requerido? Esto, tomando en cuenta que los FABRICANTES no pueden ser obligados solidarios de los licitantes DISTRIBUIDORES para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes, ya que la entrega de los bienes, es exclusiva responsabilidad del licitante adjudicado sea FABRICANTE o DISTRIBUIDOR, las revisiones de calidad de los bienes están avaladas por las certificaciones internacionales que se les otorgan a los FABRICANTES para la producción de los bienes y la garantía de los bienes está cubierta por la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO que en su caso, el licitante adjudicado presenta para formalizar el contrato. Consideramos que requerir la obligación solidaria del FABRICANTE con el DISTRIBUIDOR mediante el primer punto del Formato 13-A requerido, limita la libre participación de los DISTRIBUIDORES que no son FABRICANTES. ¿se acepta nuestra propuesta?



Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 13A, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y-----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.-----

El participante **TEC PLUSS S.A. DE C.V.**, presenta **6 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1.- 2.4 Plazo y condiciones de entrega. El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente dentro de los 40 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el ANEXO DOS.---
"Solicitamos amablemente a la Convocante extienda el tiempo de entrega de los equipos a ofertar a 60 días hábiles, que es lo que nos piden los fabricantes para la entrega de equipo, esto es debido al desabasto mundial de componentes para circuitos y pantallas". También hacemos mención que en la licitación del año pasado se dieron 75 días y se tuvieron muchísimos problemas y atrasos en las entregas. ¿Se acepta la propuesta?-----

Respuesta. Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

Pregunta 2.- punto 8.1 Junta de Aclaración a las Bases, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Vigente, en el Capítulo IV, Del Procedimiento o la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios por Licitación Pública, Artículo 43, Para la Junta de Aclaraciones, Cuarto y Quinto Párrafo, que dice lo siguiente: La convocante en la junta de aclaración de bases deberá dar respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquiridos bases, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales, a fin de que los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias. En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases. Junta de Aclaración a las Bases. Dado que mencionan en las bases de la Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-05-22, en el punto 8.1, Junta de Aclaración a las Bases lo siguiente: La fecha límite para recibir las dudas y/o cuestionamientos será el 31 de agosto de 2022. Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos, los interesados deberán presentar original y copia fotostática del comprobante de pago de Bases de licitación. Las dudas sobre las Bases de este procedimiento, podrán presentarse en el ANEXO SIETE de las presentes Bases de la siguiente manera: Por escrito y entregarse en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la DGRMSG de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a partir de la publicación de las bases y a más tardar el 31 de agosto de 2022, antes de las 18:00 horas. Es de nuestro interés mencionar que esto se contrapone con lo que se indica en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal descrito al principio de este



cuestionamiento, En razón de lo anteriormente expuesto, ¿es correcto suponer que se deben de aceptar preguntas o aclaraciones a las bases hasta un día antes de la Junta de Aclaraciones o incluso durante la Junta de Aclaraciones misma, para que los Licitantes estemos en igualdad de circunstancias?, ¿atentamente favor de confirmar o aclarar?-----

Respuesta: Como se planteó en la bases de la presente licitación la convocante en la junta de aclaración de bases dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquiridos bases previo a su celebración, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, en la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se atenderán las que deriven de las respuestas que se den durante dicho evento, todo en igualdad de circunstancias para cada uno de los licitantes participantes.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

Pregunta 3.- ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS partidas 7, 8, 9 Dice: Intel vPro-AMT o AMD Pro-DASH Estamos en el entendido que al pedir administración fuera de banda se deberá de conectar vía red alámbrica y vía WiFi. ¿Es correcta nuestra apreciación?-----

Respuesta.- Es correcta su apreciación, el equipo deberá estar conectado a la red alámbrica o vía WiFi.-----

Pregunta 4.- ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS partidas 7, 8, 9 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la característica de administración de fuera de banda de vPro o DASH la realizaran a través de una consola de gestión, Favor de aclarar. **Pregunta 5.-** Partida 1, Escáner, Dice: TARJETA DE RED Tarjeta de red Ethernet, Wi-Fi opcional. ¿Podría la convocante aclararnos si la tarjeta de red podría ser mediante un accesorio o tendría que estar integrada al equipo?-----

Respuesta.- Se aclara, que las características de administración a través de una consola de gestión, dependerá de las necesidades de cada Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Pregunta 5.- Partida 1, Escáner, Dice: TARJETA DE RED Tarjeta de red Ethernet, Wi-Fi opcional. ¿Podría la convocante aclararnos si la tarjeta de red podría ser mediante un accesorio o tendría que estar integrada al equipo?-----

Respuesta: La tarjeta de red ethernet deberá ser integrada, el WiFi podrá ser opcional, integrada al equipo o mediante un accesorio de la misma marca del bien ofertado.-----

Pregunta 6.- Partida 1, Escáner, Dice: TIPO DE DIGITALIZACIÓN Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF). ¿Podría la convocante aclararnos si el equipo deberá contar con cama plana, ya sea como



accesorio o integrada, o basta con que el equipo tenga ADF? -----

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, el equipo escáner deberá contar con cama plana integrada y alimentador automático de documentos (ADF), como se encuentra establecido en el anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio. -----

El participante **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.**, presenta **119** preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO -----

Pregunta 1.- Página 42, Anexo Uno, Referencia Equipos pertenecientes a Partida Presupuestal 5151. Entendemos que las características de los equipos marcadas como "opcional", pueden ser o no ofertadas o incluidas en las características de los equipos sin que esto represente un incumplimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 2.- Página 59 y 60 Partida 11 y 12 + Numeral 15 de ambas partidas. -----

Dice: -----

15	Instalación y Puesta en Marcha	Se deberán contemplar todo el material eléctrico y de soporte para la instalación y puesta en marcha de los dispositivos
----	--------------------------------	--

Solicitamos amablemente a la Convocante precise y aclare que es correcto entender que la instalación y puesta en marcha, No deberá ser proporcionado por el proveedor ya que no se trata de la contratación de un servicio o la prestación de un servicio, solo de adquisición tal como se cita en el procedimiento de licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: El licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha de los dispositivos, como se especifica en las partidas 11 y 12, en su numeral 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio. -----

Pregunta 3.- Página 59 y 60 Partida 11 y 12 + Numeral 15 de ambas partidas -----

Dice: -----

15	Instalación y Puesta en Marcha	Se deberán contemplar todo el material eléctrico y de soporte para la instalación y puesta en marcha de los dispositivos
----	--------------------------------	--

Solicitamos amablemente a la Convocante precise y aclare ¿a qué se refiere con "todo el material eléctrico y de soporte para la instalación"? -----



Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Pregunta 4.- Página 58 - Partida 11 No Break + Numeral 11 Accesorios "Incluir software del fabricante del No break (UPS) y manuales.", Entendemos que al tener en cuenta que los manuales vienen dentro de las cajas de los bienes adquiridos así como el Software la entrega de éstos solo sea solo requerida al licitante adjudicado. Por lo que el licitante no deberá incluirlos físicamente en su propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar en su propuesta en su caso, la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo.

Pregunta 5.- Página 48 Partida 5 Punto 12, Se refiere a Windows 10 Profesional con derechos de UPGRADE a la versión 11. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar bienes con Sistema Operativo Microsoft® Windows 11 Profesional pre-instalado o bien Windows 10 Profesional pre-instalado mediante derechos de downgrade en Windows 11 Profesional, como se indica en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 6.- Página 48 Partida 5 Punto 12, se debe proveer una licencia de MS Office Professional 2021 perpetua por cada equipo o la convocante cuenta con un contrato de licencias con Microsoft, favor de precisar

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá incluir en cada uno de los equipos Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado por el fabricante; el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional máxime que dicha licencia es instalada desde el fabricante.

Pregunta 7.- Página 42 Partida 5, 6, 7 8 y 9 Punto Garantía, la garantía aplicará bajo las condiciones del fabricante de los equipos, es decir, cualquier solicitud de soporte técnico o asistencia técnica por situaciones que se encuentran fuera del alcance de la garantía del fabricante no deberán ser atendidos. ¿Es correcta nuestra apreciación?



Respuesta: Es correcta su apreciación, el soporte técnico y asistencia técnica únicamente será cuando los bienes ofertados incurran en fallas técnicas y físicas en todos los componentes de hardware de los bienes ofertados, así como el software preinstalado de fábrica.

Pregunta 8.- Página 48 Partida 5, 6, 7 8 y 9 Punto Garantía, Esta Garantía, no aplica reposición por siniestro de ningún tipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- Página 42 Partida 5, 6, 7 8 y 9 Punto Garantía, Esta Garantía, No aplica proveer equipo de respaldo durante la atención incidentes dentro de garantía. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 10.- Página 42 Partida 5, 6, 7 8 y 9 ¿Es correcto considerar que no aplica la generación y carga de imagen institucional de software para cada equipo de esta partida?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 24 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 1 (ANEXO UNO)

Dice:

"Propuesta Técnica

-No deberá observar precios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Uno de estas Bases y deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS"...

Deseamos precisar que dentro de la documentación que se señala en el punto en mención como MANUALES e INSTRUCTIVOS, éstos únicamente se encuentran dentro de las cajas de los equipos a adquirir.

Derivado de lo expuesto, se solicita amablemente a la Convocante considerar que esta documentación (manuales e instructivos), se entregue y forme parte de la información documental que el Proveedor deba incluir en la entrega de los bienes, toda vez que el Licitante no puede tener acceso a ella hasta haber adquirido los equipos por lo que no puede formar parte de la documentación de su propuesta técnica.

Pregunta 11.- ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá observar las opciones señaladas en el numeral 2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán



acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante. -----

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 4 (Formato 13) -----

Dice: -----

"En caso de ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante legal y/o del Apoderado legal, en la que indique expresamente lo siguiente: -----

"Ser fabricante de los bienes objeto de la presente licitación (indicando la marca que oferta), por lo que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO, lo capacidad de suministro, las condiciones de entrega, las revisiones de calidad y la garantía de los bienes, de acuerdo a lo estipulado en los bases del presente procedimiento licitatorio -----

El escrito deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México" ... -----

Es correcto entender de que este manifiesto (Formato 13) se deberá presentar única y exclusivamente en los casos de que sea DIRECTAMENTE el FABRICANTE de los bienes y equipos quien presente su oferta en la presente licitación en calidad de LICITANTE, por lo que no será motivo de desechamiento la propuesta en caso de que sea omitida por el licitante que no sea el Fabricante, Solo y únicamente deberá ser desechada en caso de ser el FABRICANTE quien se presente como LICITANTE, tal cual como se aprecia en el formato de la página 109. "EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS" -----

Pregunta 12.- ¿es correcta nuestra apreciación? -----

En caso contrario, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, únicamente aplica en caso de ser fabricante. -----

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 4 (Formato 13) -----

Dice: -----

"El escrito deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México" ... -----

Revisando el formato 13 ubicado en la página 109, deseamos precisar que dicho documento se encuentra a nombre de: -----

Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG -----



Pregunta 13.- ¿Por lo anterior, solicitamos que por favor nos aclare a nombre de cuál de las 2 personas se deberá dirigir dicho documento? -----

Respuesta: Su solicitud de aclaración se atiende con la Precisión Segunda, asentada en la presente acta. -----

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 5 (Formato 13A) Escrito deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas -----

Dice: -----

El escrito deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos." ... -----

Revisando el formato 13A ubicado en la página 110, deseamos precisar que dicho documento se encuentra a nombre de: Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG -----

Pregunta 14.- ¿Por lo anterior, solicitamos que por favor nos aclare a nombre de cuál de las 2 personas se deberá dirigir dicho documento? -----

Respuesta: Su solicitud de aclaración se atiende con la Precisión Segunda, asentada en la presente acta. -----

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 5 (Formato 13A) Ser Obligado Solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía. -----

Dice: -----

"En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante legal y/o del Apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: -----

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y -----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

El escrito deberá estar dirigido a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México con el fabricante o por los medios que considere oportunos." ... -----

Deseamos manifestar que mi representada es Distribuidor Autorizado de los Fabricantes más reconocidos a nivel mundial en distintas partidas de los bienes y equipos del presente proceso licitatorio, sin embargo, es importante



señalar que los fabricantes por políticas a nivel global no otorgan documentos en los cuales manifiesten que sean obligados Solidarios del licitante para la entrega, revisiones de calidad, ya que estos procesos de entrega corren por cuenta del licitante y las revisiones de calidad las realizaría la Convocante y del cual no se tiene un procedimiento detallado del alcance de este.

Derivado de lo anteriormente expuesto, solicitamos amablemente a la convocante considerar nuestra petición y permita entregar dicho manifiesto por parte del fabricante en los términos que éstos tienen de cumplimiento de políticas y prácticas comerciales donde el Fabricante acredite al licitante como Distribuidor Autorizado con base en los siguientes puntos propuestos:

- Ser obligado solidario del licitante en cuanto a la garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

Pregunta 15.- ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el licitante deberá dar cumplimiento al Formato 13A, presentando escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, indicando:

- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento.

El licitante deberá adjuntar los siguientes documentos en original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de Poder Notarial del Representante Legal del fabricante de los bienes e Identificación oficial vigente del representante legal del fabricante de los bienes, mismo que serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 6 (Formato 14)

Deseamos manifestar que mi representada es Distribuidor Autorizado de los Fabricantes más reconocidos a nivel mundial en distintas partidas de los bienes y equipos del presente proceso licitatorio lo cual se presentará carta del Fabricante donde haga constar lo expuesto en los términos que se solicita para dar sustento. Derivado de lo anteriormente expuesto y en nuestro carácter de Distribuidor Autorizado, es correcto entender que dicho manifiesto podrá en todo caso ser emitido por mi representada.

Pregunta 16.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. No es correcta su apreciación, tal como lo establece el numeral 6.2.1 consecutivo 6, el formato 14 **MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES**, debe ser



firmado por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado que respalda al licitante en las partidas que oferte en la presente licitación atendiendo lo señalado en página 111 último párrafo de las presentes bases que señala "Acompañó al presente para cotejo, original o copia certificada y copia simple del poder notarial del que se desprende que cuento con ese carácter. Así mismo, original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente. Esta información podrá ser verificada o validada por el Gobierno de la Ciudad de México."-----

Página 25 Numeral 6.2.1. Propuesta Técnica Punto 6 (Formato 14) -----
Conforme al formato 14 ubicado en la página 111 de las presentes bases se indica que deberá dirigirse a nombre del Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG. -----
Solicitamos amablemente indicar si es correcto o en su caso, se deberá modificar siendo a nombre de la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta. -----

Pregunta 17.- ¿a nombre de quien deberemos dirigir el documento citado? -----

Respuesta: Su solicitud de aclaración se atiende con la Precisión Segunda, asentada en la presente acta.-----

Página 13 Numeral 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. -----
Dice: -----

"En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes)" ... -----

Es correcto entender que, sobre lo anteriormente expuesto, el único que cuenta con la facultad de solventar el cumplimiento de alguna descripción de característica, especificación y/o funcionamiento de los bienes que se ofertan en la presente licitación, es el fabricante y no el Distribuidor ya que este último carece de dicha facultad al no fabricar los bienes y equipos. -----

Pregunta 18.- ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, en el numeral **2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, que establece: El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante.-----



Página 43, Anexo UNO, Partida 1. Tamaño de Digitalización -----
Con el propósito de que La Convocante pueda contar con mayores beneficios y oferentes líderes en el mercado de equipos y tecnologías, solicitamos amablemente permita ofertar un equipo con un Tamaño de Digitalización con máximo de 21.5 cm x 609.6. -----

Pregunta 19.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Su solicitud se atiende con la Precisión Quinta asentada en la presente acta.-----

Página 43, ANEXO UNO Partida 1. Se le solicita a la Convocante aceptar como valido ofertar como opción de "Niveles de Escala de Grises" la característica "30 bits de entrada / 24 bits de salida" que algunos fabricantes utilizan para describirla. -----

Pregunta 20.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su solicitud, siempre y cuando con cumpla con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.-----

Página 43, ANEXO UNO Partida 1. Se le solicita a la Convocante aceptar como valido ofertar en su característica de "Capacidad del Alimentador Automático de Documentos" contar con un Máximo de 100 hojas. -----

Pregunta 21.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.-----

Página 43, ANEXO UNO Partida 5151. Partida 1. Se le solicita a la Convocante aceptar como valido ofertar en su característica de "Conectividad" en su componente de red contar con la capacidad de Ethernet 10/100BaseTX. --

Pregunta 22.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.-----

Página 43, ANEXO UNO Partida 1. Se le solicita a la Convocante aceptar como valido ofertar en su característica de "Compatibilidad con Sistemas Operativos" en solo contar con la compatibilidad de Windows y Mac OS. Estos con base a que los equipos solicitados en la presente convocatoria llevarán el sistema operativo Windows. -----

Pregunta 23.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----



Respuesta: El licitante deberá cumplir lo establecido en la Precisión Quinta asentada en la presente acta.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 24.- ¿Es correcto considerar que no aplica la migración de datos de un equipo anterior, así como la generación y carga de imagen institucional?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 25.- ¿Es correcto considerar que durante el periodo de vigencia del contrato no existe un programa calendarizado de mantenimiento preventivo a los equipos de esta partida?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 26.- ¿Es correcto considerar que no aplica atención a solicitudes o requerimientos por reubicaciones y cambios de usuario responsable?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 27.- ¿Es correcto considerar que el horario de entrega de estos equipos será de lunes a viernes de 9 am a 6 pm?

Respuesta: El licitante deberá realizar las entregas de bienes conforme el horario de labores del almacén que indique cada una de las Unidades Administrativas del Gobierno de la CDMX, por lo que se deberá de coordinar la entrega de los bienes como se encuentra establecido en el numeral 2.5 "Lugar y horario de entrega.", de las bases del presente procedimiento licitatorio, para lo cual se podrán realizar entregas parciales siempre que no se rebase el plazo de entrega estipulado en la precisión PRIMERA de la presente acta.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 28 ¿Es correcto considerar que el horario de atención para acudir a sitio para proveer la asistencia técnica de estos equipos será de lunes a viernes de 9 am a 6 pm?

Respuesta: El licitante deberá realizar la asistencia técnica conforme el horario de labores de cada una de las



Unidades Administrativas del Gobierno de la CDMX.-----

Página 49 Partida 6 Punto 12. -----

Pregunta 29.- ¿Se refiere a Windows 10 Profesional con derechos de UPGRADE a la versión 11, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar bienes con Sistema Operativo Microsoft® Windows 11 Profesional pre-instalado o bien Windows 10 Profesional pre-instalado mediante derechos de downgrade en Windows 11 Profesional, como se indica en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Página 49 Partida 6 Punto 12. -----

Pregunta 30.- Se debe proveer una licencia de MS Office Professional 2021 perpetua por cada equipo o la convocante cuenta con un contrato de licencias con Microsoft, favor de precisar. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá incluir en cada uno de los equipos Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado por el fabricante; el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional.-----

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9 -----

Pregunta 31.- ¿Es correcto considerar que sólo aplica la entrega de los equipos, pero no aplica la instalación y puesta a punto de los equipos en el lugar del usuario final? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional.-----

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9 -----

La garantía aplicará bajo las condiciones del fabricante de los equipos, es decir, cualquier solicitud de soporte técnico o asistencia técnica por situaciones que se encuentran fuera del alcance de la garantía del fabricante no deberán ser atendidos. -----

Pregunta 32.- ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el soporte técnico y asistencia técnica únicamente será cuando los bienes ofertados incurran en fallas técnicas y físicas en todos los componentes de hardware de los bienes ofertados, así como el software preinstalado de fábrica.-----



Página 49 Partida 6 Punto 13

Esta Garantía, no aplica reposición por siniestro de ningún tipo.

Pregunta 33.- ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 49 Partida 6 Punto 13

Esta Garantía, No aplica proveer equipo de respaldo durante la atención incidentes dentro de garantía.

Pregunta 34.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 35.- ¿Es correcto considerar que debe proveerse un teléfono o correo electrónico para reportar una falla dentro de la garantía del equipo?

Respuesta: Es correcta su apreciación, su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 42 Partida 5, 6, 7, 8 y 9

Pregunta 36.- Favor de precisar el tiempo de solución esperado después de notificar la falla para estos equipos

Respuesta: El licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 50 Partida 7

Pregunta 37.- No se pide cumplimiento de Normas en este perfil #7 como sí se hace en los perfiles previos 5 y 6 en el punto 14 de cada uno ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



Página 52 Partida 8, Punto 16 -----

Pregunta 38.- Se refiere a Windows 10 Profesional con derechos de UPGRADE a la versión 11, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar bienes con Sistema Operativo Microsoft® Windows 11 Profesional pre-instalado o bien Windows 10 Profesional pre-instalado mediante derechos de downgrade en Windows 11 Profesional, como se indica en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Página 52 Partida 8, Punto 16 -----

Pregunta 39.- Se debe proveer una licencia de MS Office Professional 2021 perpetua por cada equipo o la convocante cuenta con un contrato de licencias con Microsoft, favor de precisar. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá incluir en cada uno de los equipos Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado por el fabricante; el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional.-----

Página 52 Partida 8 -----

Pregunta 40.- No se pide cumplimiento de Normas en este perfil #8 como sí se hace en los perfiles previos 5 y 6 en el punto 14 de cada uno, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

Página 55 Partida 9 Punto 16 -----

Pregunta 41.- Se refiere a Windows 10 Profesional con derechos de UPGRADE a la versión 11, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá ofertar bienes con Sistema Operativo Microsoft® Windows 11 Profesional pre-instalado o bien Windows 10 Profesional pre-instalado mediante derechos de downgrade en Windows 11 Profesional, como se indica en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.-----

Página 55 Partida 9 Punto 16 -----

Pregunta 42.- Se debe proveer una licencia de MS Office Professional 2021 perpetua por cada equipo o la convocante cuenta con un contrato de licencias con Microsoft, favor de precisar. -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá incluir en cada uno de los equipos Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado por el fabricante; el proveedor adjudicado deberá realizar el



servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional.

Página 55 Partida 9

Pregunta 43.- No se pide cumplimiento de Normas en este perfil #9 como sí se hace en los perfiles previos 5 y 6 en el punto 14 de cada uno, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 57 Partida 10

Pregunta 44.- No se pide cumplimiento de Normas en este perfil #10 como sí se hace en los perfiles previos 5 y 6 en el punto 14 de cada uno, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 44.- ¿Es correcto considerar que sólo aplica la entrega de los equipos, pero no aplica la instalación y puesta a punto de los equipos en el lugar del usuario final?

Respuesta La instalación y puesta en marcha se refiere a energizar el no break (UPS) e instalar el software del monitoreo para la puesta en marcha del equipo.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 46.- ¿Es correcto considerar que no aplica mantenimiento preventivo a los equipos de esta partida?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 47.- ¿Es correcto considerar que no aplica atención a solicitudes o requerimientos por reubicaciones y cambios de usuario responsable?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 48.- ¿Es correcto considerar que debe proveerse un teléfono o correo electrónico para reportar una falla dentro de la garantía del equipo?



Respuesta: Es correcta su apreciación, su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 49.- Favor de precisar el tiempo de solución esperado después de notificar la falla.

Respuesta: El licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 50.- ¿Es correcto considerar que el horario de entrega de estos equipos será de lunes a viernes de 9 am a 6 pm?

Respuesta: El licitante deberá realizar las entregas de bienes conforme el horario de labores del almacén que indique cada una de las Unidades Administrativas del Gobierno de la CDMX, por lo que se deberá de coordinar la entrega de los bienes como se encuentra establecido en el numeral 2.5 "Lugar y horario de entrega.", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

Pregunta 51.- ¿Es correcto considerar que el horario de atención para acudir a sitio para proveer la asistencia técnica de estos equipos será de lunes a viernes de 9 am a 6 pm?

Respuesta: El licitante deberá realizar la asistencia técnica conforme el horario de labores de cada una de las Unidades Administrativas del Gobierno de la CDMX.

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2

La garantía aplicará bajo las condiciones del fabricante de los equipos, es decir, cualquier solicitud de soporte técnico o asistencia técnica por situaciones que se encuentran fuera del alcance de la garantía del fabricante no deberán ser atendidos. **Pregunta 52.-** ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el soporte técnico y asistencia técnica únicamente será cuando los bienes ofertados incurran en fallas técnicas y físicas en todos los componentes de hardware de los bienes ofertados, así como el software preinstalado de fábrica.



Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2 Punto Garantía, La Garantía, no aplica reposición por siniestro de ningún tipo. **Pregunta 53.-** ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Página 58, 59 y 60 No Break Tipo 1 y Tipo 2 Punto Garantía -----
Esta Garantía, No aplica proveer equipo de respaldo durante la atención incidentes dentro de garantía. -----

Pregunta 54.- ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, el licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

Página 66 Procedimiento para el reporte de garantías -----

Respecto de lo requerido como "centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante", favor de precisar si es correcto considerar que el licitante debe ser centro de servicio autorizado del fabricante de los equipos propuestos en cada partida en la que participe. -----

Si la respuesta inmediata anterior es afirmativa, bastará con presentar carta de fabricante que avale que el licitante es centro de servicio autorizado de sus equipos, -----

Pregunta 55.- ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. -----

Página 66 Procedimiento para el reporte de garantías -----

Favor de precisar a qué se refiere con "centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante". Lo anterior considerando que se está pidiendo que el licitante adjudicado sea quien provea la asistencia técnica y no el fabricante. -----

Además, en otros apartados pide validación del fabricante o del distribuidor autorizado y aquí se enfoca sólo en el fabricante. -----

Agradeceré acepte que el licitante incluya en su propuesta manifiesto firmado por el representante legal que cuenta con un centro de atención telefónica el cual permite atender de manera oportuna las solicitudes de servicio en caso de resultar adjudicado en las partidas que participa atendiendo conforme los niveles de servicio que se solicitan en las presentes bases. -----

Pregunta 56.- ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: El licitante deberá cumplir con lo establecido en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----



Página 66 Procedimiento para el reporte de garantías -----
Solicitud de Aclaración o **Pregunta 57.-** En caso de que nuestra propuesta o petición anterior no sea aceptada, respecto de lo requerido como "centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante", favor de precisar o aclarar lo que debe presentar el licitante como evidencia para cumplir con este punto, lo cual no contravenga o altere lo inicialmente solicitado. -----

Respuesta: El licitante deberá presentar lo solicitado en el numeral 6.2.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases del procedimiento licitatorio.-----

Página 66 Tiempo de atención -----
Pregunta o Solicitud de **Aclaración 58.-** Favor de precisar o aclarar a qué se refiere como "tiempo de atención" y cómo espera sea medido el cumplimiento de dicho intervalo de tiempo (2 horas). ¿Aplica para todas las partidas? -----

Respuesta: Las Unidades Administrativas que estén adheridas solicitaran al proveedor adjudicado cuando así lo requieran, la reparación, compostura y previa valoración del proveedor el cambio de equipo físico. El tiempo de atención de fallas será máximo, de dos horas a partir de la hora reportada una vez que la Unidad Administrativa realiza el reporte, como se indica en las Condiciones Generales en su apartado "Procedimiento para el Reporte de Garantías", establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.-----

Página 66 Tiempo de reparación -----
Se medirá en días hábiles de lunes a viernes de 9 am a 6 pm. -----
Pregunta 59.- ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta: El tiempo de reparación será al día siguiente laboral. Sí excede este lapso, el proveedor deberá entregar, instalar y configurar un equipo, de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema, la configuración sólo se realizará cuando aplique.-----

Página 58, ANEXO UNO Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Capacidad", con base en los estándares actuales de la industria se le solicita a la convocante nos permita ofertar la capacidad del No-Break entre 600 VA y 700 VA.
Pregunta 60.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.-----

Página 58, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Entrada Eléctrica", se le solicita a la convocante amablemente nos permita nos acepte ofertar el No-Break con un rango de voltaje más amplio de 90 VCA y hasta 150 VCA, frecuencia de 50 o 60 Hz. -----
Pregunta 61.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----



Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Tiempo de Respaldo", se le solicita a la convocante considerando que las características son mínimas acepte que el tiempo de respaldo pueda ser de 3 minutos a 100% de carga.

Pregunta 62.- ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Contactos", se le solicita a la convocante nos permita ofertar que el No-Break cuente con 6 contactos polarizados, tipo NEMA 5 - 15R.

Pregunta 63 ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Indicadores luminosos", se le solicita a la convocante nos permita ofertar que el No-Break cuente con pantalla LCD, con indicadores en pantalla de estatus en línea, así como de batería.

Pregunta 64.- ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Página 59, ANEXO UNO Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Normas y Certificaciones", se le solicita a la convocante nos confirme lo siguiente:

Pregunta 65.- ¿necesario presentar el ISO 9001:2015, así como el NOM-001-SCFI-2018 o es correcta nuestra apreciación que bastará un manifiesto del distribuidor autorizado o fabricante sobre el debido cumplimiento de dichas normas e ISO? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 66.- Página 59, ANEXO UNO Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Instalación y puesta en marcha", se solicitamos a la convocante nos aclare a que se refiere a "contemplar todo el material eléctrico", siendo que cada No-Break cuenta con su cable de poder integrado al gabinete con un conector NEMA5-15P y no requiere de ningún material eléctrico adicional para su conexión al contacto eléctrico NEMA 5-15R con el que deberá contar cada ubicación en donde se instale este modelo de No-Break.



Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Instalación y puesta en marcha", se le solicita a la convocante confirmar si tiene en cada una de las ubicaciones en donde se instalará un No-Break, contarán con su contacto NEMA 5-15R en pared o piso con base en el tipo de contactos que indica en el punto 6 de las especificaciones del No BREAK

Pregunta 67.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Pregunta 68.- Página 59, ANEXO UNO, Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Instalación y puesta en marcha", se le solicita a la convocante nos aclare a que se refiere con "y de soporte para la instalación", que es complemento a la descripción de la pregunta anterior.

Respuesta: El licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha de los dispositivos, como se especifica en la partida 11, número 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio.

Pregunta 69.- Página 59, ANEXO UNO Partida 5151 Partida 11 No-Break (UPS) Tipo 1 "Instalación y puesta en marcha", se le solicita a la convocante nos confirme a que se refiere con la puesta en operación de los equipos No Break.

Respuesta: El licitante deberá contemplar lo que se especifica en la partida 11, número 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Capacidad", considerado que las especificaciones son las mínimas se le solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar la capacidad del No-Break con una mayor amplitud de rango entre 800 VA y 1500 VA.

Pregunta 70.- ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con lo establecido en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Página 59, ANEXO UNO, Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Entrada Eléctrica", se le solicita a la convocante nos acepte ofertar el No-Break un rango de voltaje de 90 VCA y hasta 150 VCA, frecuencia de 50 o 60 Hz.

Pregunta 71.- ¿Se acepta nuestra solicitud?



Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Página 59, ANEXO UNO Partida 5151, Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2, "Indicadores luminosos", se le solicita a la convocante nos permita ofertar que el No-Break cuente con pantalla LCD, con indicadores en pantalla de estatus en línea, así como de batería.

Pregunta 72.- ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

Pregunta 73.- Página 60, ANEXO UNO Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Normas y Certificaciones", se le solicita a la convocante nos confirme si es necesario presentar el ISO 9001:2015, así como el NOM-001-SCFI-2018 o es correcta nuestra apreciación que bastará un manifiesto del distribuidor autorizado o fabricante sobre el debido cumplimiento de dichas normas e ISO? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 74.- Página 60, ANEXO UNO Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Instalación y puesta en marcha", se solicitamos a la convocante que por favor nos aclare a que se refiere a "contemplar todo el material eléctrico", siendo que cada No-Break cuenta con su cable de poder integrado al gabinete con un conector NEMA5-15P y no requiere de ningún material eléctrico adicional para su conexión al contacto eléctrico NEMA 5-15R con el que deberá contar cada ubicación en donde se instale este modelo de No-Break.

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Página 60, ANEXO UNO Partida 5151 Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Instalación y puesta en marcha", se le solicita a la convocante confirmar que en cada una de las ubicaciones en donde se instale un No-Break, contarán con su contacto NEMA 5-15R en pared o piso, con base en el tipo de contactos que indica en el punto 6 de las especificaciones del No BREAK

Pregunta 75.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar las instalaciones eléctricas y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Pregunta 76.- Página 60, ANEXO UNO Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Instalación y puesta en marcha", se le solicita a la convocante nos aclare a que se refiere con "y de soporte para la instalación", que es complemento a la descripción de la pregunta anterior.



Respuesta: El licitante deberá contemplar sólo el soporte para la instalación y la puesta en marcha de los dispositivos, como se especifica en la partida 12, número 15 del Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Hardware y Software", de las presentes bases del procedimiento licitatorio.

Página 60, ANEXO UNO, Partida 12 No-Break (UPS) Tipo 2 "Instalación y puesta en marcha", Se le solicita a la convocante nos aclare por favor a que se refiere con la instalación y puesta en marcha ya que como debe ser de su conocimiento no se requiere de ningún tipo de trabajo o actividad adicional a la puesta en operación de cada uno de los equipos No-Break...

Pregunta 77.- Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar.

Respuesta: La instalación y puesta en marcha se refiere a energizar el no break (UPS) e instalar el software del monitoreo para la puesta en marcha del equipo.

Páginas 47 a 55, ANEXO UNO Partida 5151. Partidas 5, 6, 7, 8 y 9. Solicitamos a la Convocante que la característica en los procesadores solicitados de: "Última Generación", sea opcional para los equipos ofertados con procesadores AMD, ya que este fabricante no utiliza dicho concepto como parte de la descripción de sus procesadores; tal y como si lo hace el fabricante Intel.

Pregunta 78.- ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su solicitud, el licitante podrá ofertar los procesadores equivalentes a la "última generación" ya sea AMD o Intel, la convocante se refiere a los procesadores más actuales en el mercado, no a un concepto parte de una descripción.

Pregunta 3.- Página 55, ANEXO UNO Partida 5151. Partidas 9. Solicitamos a la Convocante que se acepte oferta un procesador de Decima Generación, los cuales manejan las frecuencias base altas solicitadas en bases. Esto debido a que la última generación de procesadores Intel utiliza un nuevo esquema de frecuencias menores en su "frecuencia base" que no cumpliría con la frecuencia de 3.4 Ghz solicitada.

Pregunta 79 ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes.

PREGUNTAS DE CARATER LEGAL Y ADMINSTRATIVO

Página 66, Punto 3 Distribuidor Autorizado

Dice:

- En caso de que el proveedor sea fabricante, deberá señalarlo en su cotización manifestando partida y marca.
- En caso de no ser fabricante y **contar con obligado solidario** y/o distribuidor autorizado del fabricante, deberá señalarlo en su cotización de las partidas y ofertar las marcas respectivas.

Pregunta 80.- Favor de precisar a qué se refiere con "obligado solidario", o esta figura que relevancia tiene con el proceso de licitación, y por favor aclarar si es una figura jurídica dentro del proceso de licitación y contrato.



Respuesta: "Obligado Solidario" se refiere a la persona que en calidad de representante legal del fabricante se compromete con el licitante al cumplimiento de la entrega de los bienes en caso de resultar adjudicado, por lo que se considera una figura jurídica dentro del proceso de licitación.

Página 71 Listado de ubicación de almacenes

Favor de indicar la cantidad de equipos por partida que deberán ser entregados por cada una de las 6 ubicaciones referenciadas en esta tabla.

Lo anterior nos podrá permitir a los licitantes desarrollar cálculos en nuestros costos que con lleva la logística, distribución y aseguramiento de los bienes en los traslados.

Pregunta 81.- Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar.

Respuesta. Esta información se proporcionará, a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.

Página 72, Datos de facturación.

Favor de precisar si es correcto considerar que cada partida deberá facturarse de acuerdo con la cantidad de equipos que se suministren por cada ubicación de la página 71.

Pregunta 82.- ¿Es correcta nuestra apreciación, en caso contrario agradeceremos que sea aclarado?

Respuesta. Es correcta su apreciación, la facturación puede hacerse por cada entrega parcial realizada en cada almacén o al final por la entrega total establecida en el contrato. Se precisa que las facturas deberán realizarse por cada partida presupuestal 5151 "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información" y 5911 "Software".

Página 72, Datos de facturación

Favor de precisar si es correcto nuestro entender que podría generarse un contrato con cada una de las 6 unidades o departamentos señalados en este apartado.

Pregunta 83.- ¿Es correcta nuestra apreciación, en caso contrario agradeceremos que sea aclarado?

Respuesta. Conforme a lo establecido en el numeral 19 y 25 de los "Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos", en el que establece que la suscripción de los contratos y convenios, estará a cargo de los servidores públicos facultados para suscribir dichos instrumentos jurídicos con cada una **las Entidades y/o Órganos Autónomos**, para el resto de las Unidades Administrativas que no son Entidades y/o Órganos Autónomos, estas quedarán incluidas en un solo contrato por cada licitante que resulte adjudicado, el cual será suscrito con la DGRMSG.

Página 75 Anexo cuatro Al ser una licitación de adquisición...

Pregunta 84.- ¿es correcto considerar que la convocante pagará la totalidad del importe de los bienes en una sola exhibición una vez que han sido entregados y aceptados por la convocante?



Respuesta. No es correcta su apreciación, los pagos se realizarán de conformidad con el numeral **3.2.1 Pagos de carácter centralizado y 3.2.2 Pagos No Centralizados** de las bases concursales según corresponda y de conformidad con el artículo 54 párrafo tercer de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.

Página 92, Anexo 9 Contrato Tipo Cláusula Vigésima tercera Confidencialidad

Se le pide a la convocante que por favor nos indique si existe información con carácter de crítica, valiosa y/o sensible a la cual tendremos acceso como parte de los servicios requeridos en el presente contrato que pueda desarrollarse.

Pregunta 85.- de ser correcto, indicar que tipo de información.

Respuesta. De conformidad con el artículo 186 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la información contenida en el presente procedimiento es de carácter confidencial toda vez que es información que presentan particulares a los sujetos obligados y a su vez funcionarios le harán entrega de información confidencial para la formalización de su contrato.

Página 92, Anexo 9 Contrato Tipo Cláusula Vigésima tercera Confidencialidad

Pregunta 86.-Solicitamos a la convocante precisar si se requerirá algún proceso o trámite especial para poder acceder a bases de datos que contienen la información del punto anterior.

Respuesta. No se requiere ningún proceso o trámite especial, la información que la convocante proporcione será la necesaria para la consecución de los fines del presente procedimiento toda vez que no se accederá a bases de datos en virtud de que la licitación consiste en la adquisición de bienes tales como equipo de cómputo y tecnologías de la información (HARDWARE y SOFTWARE).

Página 92, Anexo 9 Contrato Tipo Cláusula Vigésima tercera Confidencialidad

Pregunta 87.-Solicitamos a la convocante precisar si cuenta actualmente con alguna política interna sobre la seguridad de la información que debamos tener en cuenta para la entrega y operación de los servicios solicitados en las presentes bases.

Respuesta. En caso de que el proveedor adjudicado, durante la entrega y/o activación de software, tenga acceso a información contenida en los equipos deberá apegarse a lo establecido en la cláusula Vigésima tercera "CONFIDENCIALIDAD" del contrato que derive.

Página 9 Punto 1.1

Pregunta 88.- ¿Es correcto considerar que podría haber entonces hasta 20 licitantes adjudicados, uno por partida?

Respuesta. Los licitantes podrán hacerse acreedores a la adjudicación de una o más partidas concursales,



siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y sus precios ofertados resulten convenientes para la convocante, es decir se elabora contrato por proveedor que contiene la o las partida (s) adjudicada(s).

Página 9 Punto 1.1.1

Si la pregunta anterior es afirmativa.

Pregunta 89.- ¿es correcto considerar que se puede participar sólo en aquellas partidas que son de interés para mi representada sin que sea motivo de descalificación el no participar en la totalidad de las 20 partidas, tal como se indica en la página 24 punto 6.2?

Respuesta. Es correcta su apreciación.

Página 9, Punto 1.1

Pregunta 90.- Favor de precisar si es correcto considerar que se firmará un contrato por partida independientemente de la cantidad de partidas adjudicadas por licitante.

Respuesta. No es correcta su apreciación, los licitantes firmaran contrato por la totalidad de las partidas en las que resulten adjudicados y de conformidad con lo señalado en el numeral 10. CONTRATO, y conforme a los numerales 19 y 25 de los "**Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos**", en el que establece que la suscripción de los contratos y convenios, estará a cargo de los servidores públicos facultados para suscribir dichos instrumentos jurídicos con cada una **las Entidades y/o Órganos Autónomos**, para el resto de las Unidades Administrativas que no son Entidades y/o Órganos Autónomos, estas quedarán incluidas en un solo contrato por cada licitante que resulte adjudicado, el cual será suscrito con la DGRMSG.

Página 10, Punto 2.1 inciso a)

Favor de precisar si habrá sesión de repreguntas y si será posible preguntar o repreguntar sobre respuestas otorgadas a otros licitantes.

Pregunta 91.- ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación.

Página 11, Punto 2.2

Dice: "Los bienes que se oferten y entreguen no requieren cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional; sin embargo, los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica y Económica lo siguiente:

- a) El porcentaje de contenido de integración nacional de los bienes, el cual será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.



b) La manifestación de que los bienes cuentan con _ % de integración nacional indicando, además, el país de origen de los bienes. (Formato 12). En este caso, el escrito de manifestación deberá indicar las marcas de los bienes que oferta, a los cuales les aplica el citado porcentaje"...

Si no es relevante el GIN (Grado de Integración Nacional) en términos cualitativos de los bienes por no obligatoriamente se deberá cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de Integración nacional

Pregunta 92.- ¿por qué solicitarlo considerando que es motivo de descalificación no presentarlo?

Respuesta. Para este procedimiento no se requiere un porcentaje mínimo de grado de integración nacional, sin embargo deberá apegarse a lo solicitado en el numeral **2.2 Grado de Integración Nacional**, sus incisos a) y b), así como manifestar el porcentaje (%) de grado de Integración Nacional que derive de su cálculo en los formatos y/o anexos que lo soliciten, de conformidad con el lineamiento DÉCIMO PRIMERO de "Los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional", en los que se establece que se solicite a los licitantes calcular dicho grado de integración o contenido nacional, aplicando la siguiente fórmula: $GIN = [1 - (CI/PV)]$ En donde: GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje. CI=Valor de las importaciones, y PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

Página 12 Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega.

Con base en lo que se indica.

Es correcto entender que el plazo de 40 días naturales será el mismo para cualquiera de las partidas.

Pregunta 93.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación en el sentido de que aplica para cualquiera de las partidas, en cuanto al plazo de entrega deberá ajustarse a lo establecido en la **primera precisión.**

Página 12 Punto 2.5 Lugar y Horario de entrega.

Dice: El proveedor se hará cargo del traslado del personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervenga en el inicio de las actas de entrega-recepción de los bienes, mismo que se llevará a cabo desde las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México hasta el punto de entrega, al finalizar la misma, deberá regresar al personal del GCDMX a sus oficinas respectivas.

En caso de accidente durante el traslado o se sufra alguna comisión de delito como asalto, robo y el personal del personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervenga en el inicio de las actas de entrega-recepción de los bienes resulte con lesiones que pongan en peligro su vida, o no.

Pregunta 94.- Quien será el responsable de llevar a cabo las diligencias que correspondan para sus traslados a hospitales y favor de aclarar si el Proveedor quedaría deslindado de dichas responsabilidades?

Respuesta. Los vehículos que utilice el proveedor adjudicado, para el traslado del personal, deben contar con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, expedida por una institución autorizada por la comisión nacional de seguros y fianzas, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de tránsito de la Ciudad de México vigente.



Página 12 Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega.

Dice:

"No se aceptarán entregas parciales diferentes al plazo establecido en el presente numeral, con excepción de las ampliaciones que se tuvieran que realizar"

Solicitamos ante la escasez de bienes objeto de la presente licitación permita a los proveedores realizar entregas parciales con el fin de no afectar recordando que México se atraviesa por un proceso de austeridad gubernamental el cual impacta en todos los sectores productivos.

Pregunta 95.- ¿Se acepta nuestra proposición?

Respuesta. Los licitantes adjudicados podrán realizar entregas parciales siempre que no se rebase el plazo de entrega estipulado en la precisión PRIMERA de la presente acta.

Página 12 Punto 2.4 Plazo y condiciones de entrega.

Dice:

El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes que deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente **dentro de los 40 días naturales posteriores a la emisión del fallo**, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO DOS**.

Solicitamos ante la escasez de bienes objeto de la presente licitación derivado del Virus SARS-CoV-2 el cual ha afectado las cadenas productivas a nivel mundial, permita a los proveedores como plazo máximo realizar entregas dentro de los 90 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

Pregunta 96.- ¿Se acepta nuestra proposición?

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.

Página 13, Punto 2.12

Pregunta 97.- Favor de precisar si la URL debe ser obligatoriamente del fabricante de los equipos propuestos

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá estarse a lo indicado en el numeral **2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, que establece: El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por



la convocante. -----

Página 13 Punto 2.12 -----

La carta firmada por el fabricante o distribuidor autorizado debe ser en hoja membretada de éste / éstos, -----

Pregunta 98.- ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- Es correcta su apreciación. -----

Página 13 Punto 2.12 -----

Favor de omitir el poder notarial en original o copia certificada al igual que la identificación en Original o copia certificada, siendo en todo caso copia fotostática simple de dichos documentos para estos casos por parte del fabricante. -----

Pregunta 99.- ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Para el numeral 2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). -----

Página 13 Punto 2.12 -----

En caso de no ser considerada, tomada en cuenta y la respuesta haya sido negativa en la pregunta anterior. -----

Pregunta 100.- Solicitamos amablemente a la Convocante que funde y motive la causa legal de su solicitud toda vez que la Convocante manifiesta que se reserva el derecho de validar la veracidad de esa información en cualquier momento. -----

Respuesta: Para el numeral 2.12 FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS, El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta



de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).

Página 14 Punto 2.14

Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación que el Licitante deberá ser centro de servicio de los bienes de las partidas en que se participe.

Pregunta 101.- ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "licitante", debe manifestar bajo protesta de decir verdad que el licitante garantiza que las partidas que oferta en el presente procedimiento cumplen con lo siguiente: Vida útil de los bienes de 5 años como mínimo; Existencia de refacciones originales en el mercado por un periodo de 5 años como mínimo; Asistencia técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 2.14 de las bases de la presente licitación y su ANEXO UNO; Fecha de fabricación de los bienes no anterior al tercer trimestre de 2021.

Página 14 Punto 2.14

La asistencia técnica será sólo por 12 meses a partir de la fecha de aceptación de los bienes.

Pregunta 102.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Los licitantes deberán atender lo indicado la sexta precisión.

Página 14 Punto 2.16

Pregunta 103.- ¿Por qué la vigencia de la contratación de marca hasta el 31-12-2022? Es por el año fiscal?

Respuesta. Es correcta la apreciación.

Página 14 Punto 2.16

Pregunta 104.- ¿Las garantías solicitadas de los bienes (equipos) que se oferten también tendrán este plazo?

Respuesta. Los licitantes deberán atender lo indicado la sexta precisión.

Página 15 Punto 3.2.1

Al ser una licitación de adquisición, es correcto considerar que la convocante pagará la totalidad del importe de los bienes en una sola exhibición una vez que han sido entregados y aceptados por la convocante.

Pregunta 105.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Los pagos se realizarán de conformidad con el numeral 3.2.1 Pagos de carácter centralizado y



3.2.2 Pagos No Centralizados de las bases concursales según corresponda y de conformidad con el artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.

Página 25 Punto 6.2.1 inciso 5

Pregunta 106.- Favor de precisar y aclarar si aplica en el mismo sentido que en el punto 2.12, es decir, del fabricante o distribuidor autorizado.

Respuesta. Son cartas diferentes. El inciso 5 del punto 6.2.1 se refiere al **FORMATO 13 A** que el Licitante debe de entregar en caso de no ser Fabricante. Dicha carta expresa que el Fabricante se constituye como Obligado Solidario del licitante y acredita como Distribuidor Autorizado al licitante; el punto 2.12 que se refiere a los requisitos de los bienes en el sentido de entregar Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos; la carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, debe de venir acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial de representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple lo solicitado en las bases técnicas del Anexo Uno dentro de las Bases de la presente Licitación.

En caso de ser negativa su respuesta para la pregunta inmediata anterior,

Pregunta 107 ¿por qué sí se considera al distribuidor autorizado en el inciso 6 de este punto 6.2.1 y no en el inciso 5?

Respuesta. El formato 13 A **EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL FABRICANTE DE LOS BIENES**, debe ser requisitado por el fabricante que en calidad de obligado solidario respalda al licitante, además de acreditarlo como distribuidor autorizado, mientras que el formato **14 MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES**, es un manifiesto de respaldo del fabricante o de un distribuidor autorizado de los bienes.

Igualmente, favor de considerar la omisión del requerimiento del poder notarial como sucede en el inciso 6 del punto 6.2.1 donde no se pide,

Pregunta 108.- ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. No es correcta su apreciación, el formato **14 MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS BIENES**, página 111 último párrafo de las presentes bases señala "Acompañó al presente para cotejo, original o copia certificada y copia simple del poder notarial del que se desprende que cuento con ese carácter. Así mismo, original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente. Esta información podrá ser verificada o validada por el Gobierno de la Ciudad de México."

Página 28 Punto 6.2.2 inciso 3 Al ser una licitación de adquisición

Pregunta 109.- ¿es correcto considerar que la convocante pagará la totalidad del importe de los bienes una vez que han sido entregados y aceptados por la convocante?



Respuesta.- No es correcta su apreciación, los pagos se realizarán de conformidad con el numeral **3.2.1 PAGOS DE CARÁCTER CENTRALIZADO y 3.2.2 PAGOS NO CENTRALIZADOS** de las bases concursales según corresponda y de conformidad con el artículo 54 párrafo tercero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.

Página 31 Punto 8.1

Pregunta 110.- ¿Por qué no tienen cuentas de correo con dominio de la convocante y usan genéricas de Gmail? -

Respuesta.- La pregunta no tiene relación con el objeto de la presente convocatoria, sin embargo a través de la cuenta de dominio que refiere se logra la comunicación al recibir sus cuestionamientos, teniendo como ejemplo el dar respuesta a los mismos.

Página 32 Punto 8.4 Favor de precisar si es correcto considerar si una propuesta técnica fue solvente sin importar que tenga el precio más alto podrá participar en estas rondas donde podrá mejorar su precio propuesto,

Pregunta 111.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, podrá mejorar el precio de conformidad con el numeral **8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**, es decisión de los licitantes siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, aclarando que el acto de presentación de precios más bajos es con la intención de que la convocante en representación del Gobierno de la Ciudad de México obtenga los mejores precios y cumplir con los principios en cuanto oportunidad, precio, calidad y financiamiento en beneficio de las Unidades Administrativas adheridas al procedimiento.

Página 32 Punto 8.4

No es obligatorio en participar en este proceso (Subasta Pública Inversa), sobre todo en caso de que solo haya existido un licitante que haya presentado su propuesta técnica y económica.

Pregunta 112.- ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, sin embargo el ser el único licitante ofertante de alguna partida no garantiza la adjudicación, toda vez que la convocante deberá analizar si la oferta presentada es conveniente para el Gobierno de la Ciudad de México, en cuanto a precio, oportunidad, calidad y financiamiento.

Página 32 Punto 8.4

La presentación de precios menores se haría después de la apertura de los precios y cada licitante presentaría sus propuestas en sobre cerrado,

Pregunta 113.- ¿es correcta nuestra apreciación?



Respuesta. No es correcta su apreciación, la convocante señalara los precios más bajos ofertados durante el acto de fallo y una vez hecho la evaluación cualitativa de las propuestas, posteriormente los licitantes podrán mejorar el precio de conformidad con el numeral **8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS**, por lo que es decisión de los licitantes participar en la misma, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos. -----

Página 34 Punto 10 **Pregunta 114.-** Favor de precisar si es correcto considerar que se firmará un contrato por partida independientemente de la cantidad de partidas adjudicadas por licitante. -----

Respuesta. Los licitantes podrán hacerse acreedores a la adjudicación de una o más partidas concursales, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y sus precios ofertados resulten convenientes para la convocante, es decir se elabora contrato por proveedor que contiene la o las partida (s) adjudicadas (s).-----

Página 35, Numeral 10.2 Referente a -----

indica La Convocante que podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de bienes solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo de la LADF. -----

Sin embargo, en la Página 10, numeral 2.1 se indica que: -----
"De conformidad con el artículo 44 de la LADF, la Convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de bienes a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor"... -----

Pregunta 115.- ¿Cuál de ellas prevalece, sin limitación alguna en el incremento y/o disminución en la cantidad de los bienes o bien hasta el 25%, Favor de aclarar? -----

Respuesta. El artículo 44 hace referencia únicamente a modificaciones durante el procedimiento licitatorio, por lo que respecta a las modificaciones que deriven del contrato se deberá considerar lo establecido en el último párrafo del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la indica "Para los casos de contratos de adjudicaciones consolidadas, se podrán aumentar y/o disminuir sin limitación alguna las cantidades de bienes o servicios originalmente pactados, cuando otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades, se encuentren interesadas en adquirir o contratar los mismos bienes o servicios". -----

Anexos Pagina 71, Anexo 2 -----

El cuadro que aparece en dicho anexo, únicamente deberá ser llenado por el licitante ganador de las partidas que haya resultado, por lo que el licitante deberá omitir dicho Anexo 2 en su propuesta. -----

Pregunta 116.- ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. No es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al



ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Anexos Página 71, Listado de ubicación de Almacenes.

El cuadro que aparece en dicha página, es de mero conocimiento para el licitante para el caso de las entregas sobre los bienes que le hayan resultado adjudicados, sin que exista necesidad de incluirlo no formando parte de la documentación de su propuesta.

Pregunta 117.- ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. No es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Página 72, Datos de Facturación

El cuadro que aparece en dicha página, es de mero conocimiento para el licitante para el caso de considerar la emisión de facturas sobre los bienes que le hayan resultado adjudicados, sin que exista necesidad de incluirlo no formando parte de la documentación de su propuesta.

Pregunta 118.- ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. No es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Página 73 Anexo Tres Requisitos Fiscales, Página 97 Formato 2 Manifestación de Declaración de Integridad, Página 98 Formato 3 Manifestación de Aceptación de Cláusulas No Negociables, Página 100 Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación, Página 101 Formato 5 Manifestación de Vigencia de la Propuesta, Página 102 Formato 6 Manifestación de No Impedimento de Participación, Página 103 Formato 7, Página 104 Formato 8, Página 105 Formato 9, Página 106 Formato 10, Página 107 Formato 11, Página 108 Formato 12, Página 109 Formato 13, Página 110 Formato 13A, Página 111 Formato 14, Página 112 Formato 15, Página 113 Formato 16, Página 114 Formato 17, Página 115 Formato 18, Página 116 Formato 19, Página 117 Formato 20, Página 118 Formato 21, Página 119 Formato 22, Página 120 Formato 23.



Se hace del conocimiento a la Convocante que en todos y cada unos de los documentos y anexos mencionados aparece el siguiente nombre de quien va dirigido: -----

Lic_ Javier Moncayo Piña -----
Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG -----
de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. -----
Presente. -----

Es correcto que deba de ser dirigido los documentos citados a dicha persona que se cita arriba de este párrafo o en qué casos o cuales son los documentos en los se deberá dirigir a La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas como se está plasmado en la página 25 y otros de las presentes bases. -----

Solicitud de Aclaración o Pregunta 119.- Favor de aclarar y precisar en cuales deberán ser a nombre de la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y cuales serán a nombre del Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG-----

Respuesta. El licitante deberá Apegarse a la precisión **segunda** establecida en la presente acta -----

El participante **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.,** presenta **19 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO. -----

Pregunta 1.- Pág. 12 inciso 2.4. Plazo y condiciones de entrega. Se solicita que el proveedor adjudicado suministre el equipo dentro de los 40 días naturales posteriores a la emisión del fallo, tomando en cuenta la situación de desabasto de componentes que repercute en la limitante de producción mundial de equipos tras la emergencia sanitaria que aún prevalece; solicitamos a la convocante de la manera más atenta que el periodo de entrega se amplie a 45 días hábiles ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta. No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

Pregunta 2.- Pág. 12 inciso 2.4 Plazo y condiciones de entrega. Con referencia a la cantidad adicional que se podrá requerir al contrato o "entregas extraordinarias". En caso de surgir nuevos requerimientos durante la vigencia del contrato, se asignará un nuevo plazo de entrega específicamente para estos, ¿es correcta nuestra apreciación? --

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 3.- Pág. 12 inciso 2.5 Lugar y horario de entrega. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique las cantidades que se van a entregar a cada área requirente, para poder generar el calendario de entrega. -----



Respuesta. Esta información se proporcionará, a los licitantes que resulten adjudicados al término del acto de fallo.

Pregunta 4.- Pág. 13 inciso 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. Se menciona que en caso de características faltantes en folletos se debe entregar una carta de fabricante y/o Distribuidor autorizado donde se manifieste bajo protesta que el modelo cumple cabalmente. Consideramos que lo correcto sería que la carta sea del fabricante, esto para asegurar que la calidad, originalidad, configuración y capacidades sean las que el fabricante estipula en sus procesos técnicos y de manufactura ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta?

Respuesta.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando la carta que acompañe el licitante se encuentra debidamente suscrita con firma autógrafa del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes), como se indica en el numeral 2.12 "Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos. Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo". Asimismo el licitante deberá de acompañar poder notarial original o copia certificada así como original de identificación oficial del representante legal y copia de ambos para su cotejo y devolución de los originales.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Pregunta 5.- Páginas 43, 44, 45, 47. Anexo Uno. Partidas 1, 2, 3, 4. Manual, Software y Accesorios. Se indica que se requieren manuales en español y un disco con el controlador del equipo. Esta información que requieren podrá ser descargada directamente de las páginas de los fabricantes por modelos y tipo de equipos, relacionando las URL de cada uno para su descarga. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, no obstante el licitante deberá incluir los manuales en español, así como un disco con los controladores del equipo.

Pregunta 6.- Páginas 44, 45, 47. Anexo Uno. Partidas 2, 3 y 4. Kit inicial de consumibles. Se solicita un kit inicial de consumibles Instalado (s) de fábrica, cartucho(s) de tóner para 20,000, 10,000 y 7,500 págs. impresiones mínimo respectivamente para la partida 2, 3, y 4. ¿Se refieren a que debemos entregar junto con la impresora los cartuchos de tóner que, en suma, con el kit de inicio y tóner adicional, se logren imprimir un mínimo de 20,000, 10,000 y 7,500 págs. respectivamente? ¿O se refiere a que debe incluir adicionalmente al cartucho instalado de fábrica, el o los cartuchos de tóner adicionales para que se logren imprimir un mínimo de 20,000, 10,000 y 7,500 págs. respectivamente?

Respuesta. Se precisa que para todos los casos; la cantidad de tóner requerido, deber ser adicional al que incluye el dispositivo de impresión procedente de fábrica.

Pregunta 7.- Páginas 48, 49, 51, 53 y 55. Anexo Uno. Partidas 5, 6, 7, 8 y 9. Disco duro. Solicitamos a la convocante que en el "SSD M.2" sobre el requerimiento TLC que es una propiedad tecnológica, nos permita indicar la



nomenclatura propia del fabricante equivalente a TLC. -----

Respuesta. Se acepta su propuesta. -----

Pregunta 8.- Página 48. Anexo Uno. Partida 5. Teclado. Se solicita "Teclado numérico" Nos podría precisar la convocante, ¿Se refieren al teclado que se posiciona del lado derecho al teclado alfabético para captura numérica?

Respuesta. Se solicita un equipo portátil de 14"; en razón de ello, no se solicita teclado numérico del lado derecho del teclado, únicamente se refiere al teclado numérico que se ubica en la parte inferior del bloque de funciones.--

Pregunta 9.- Páginas 49, 50, 52, 54, 57. Anexo Uno. Partidas 5, 6, 7, 8 y 9. Manual y Software. Se solicita que "El proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM", solicitamos a la convocante, que en caso de resultar adjudicados, nos avale que para esta activación se cuente con áreas con internet libre (sin proxys), con correcta estabilidad eléctrica (sin variaciones), previa planeación para no interrumpir la operación del personal, así como de espacios seguros para trabajar con las medidas de seguridad en salud para cuidar a los usuarios y a nuestro personal de ingeniería. -----

Respuesta. Con relación a los espacios seguros-con medidas de salubridad necesarias, no se tiene inconveniente, las Unidades Administrativas solicitantes de los bienes proporcionarán dichos espacios; así como la conexión eléctrica sin variaciones. Con respecto a la petición de disponibilidad de servicio de internet libre (sin proxy), se precisa que el Licitante incluya todos los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de activación de la Licencia de Ofimática OEM.-----

Pregunta 10.- Página 49 Anexo Uno. Partida 6. Gráficos. Solicitamos a la convocante nos pueda precisar si en el apartado "Gráficos", solicita video integrado al procesador, ya que se hace referencia a "Tipo de memoria: DDR4" lo cual nos hace considerar que se refieren a la memoria RAM del equipo, y que esta debe ser configurada en Dual Channel ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación, es solamente video integrado.-----

Pregunta 11.- Página 51 Anexo Uno. Partida 7. Chipset. Requieren que los equipo sean administrables de manera remota (Soporte tecnología vPro o DASH), independientemente de la implementación, la arquitectura de la CPU, las soluciones de chipset, el proveedor o el entorno operativo, por lo que deberemos considerar que el equipo en su totalidad se deberá cumplir con esta tecnología. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 12.- Página 51 Anexo Uno. Partida 7. Disco Duro. Se nos solicita que el disco tenga auto cifrado, sería tan amable la convocante de confirmarnos, ¿Qué tipo de auto cifrado se requiere, vía Software o Hardware? -----



Respuesta. El auto cifrado para el disco duro es vía Hardware.

Pregunta 13.- Páginas 51 y 53. Anexo Uno. Partidas 7 y 8. Gráficos. Solicitamos a la convocante nos permita ofrecer un equipo con 2 salidas digitales compatibles con el monitor a ofertar. ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta?

Respuesta. No se acepta su propuesta. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apegarse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 14.- Páginas 52 y 54. Anexo Uno. Partidas 7 y 8. Fuente de poder. Basado en que cada fabricante desarrolla y certifica sus fuentes de poder con un consumo eficiente de energía acorde al conjunto de la arquitectura que componen sus modelos de equipos y considerando que a la convocante lo que le interesa es que la fuente de poder de los equipos que adquiera además de soportar los componentes a su máxima capacidad de crecimiento y que su consumo de energía sea eficiente, entendemos que podemos ofertar fuentes con el consumo eficiente que determine cada fabricante aun cuando aparentemente sea menor a lo indicado en el anexo 1, lo que significa una característica superior, lo cual estará avalado por carta de fabricante, certificando que la fuente soporta todos los componentes a su máxima capacidad ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando la fuente de poder sea de última generación, debiendo indicar en la carta del fabricante que avala y respalda las características técnicas de los bienes ofertados.

Pregunta 15.- Páginas 53 y 55. Anexo Uno. Partidas 8 y 9. Procesador y Chipset. Se requiere que el Procesador y Chipset cuenten con soporte para tecnología Intel vPro-AMT o AMD Pro-DASH. Solicitamos a la convocante nos pueda apoyar a compartirnos el alcance o la utilidad que planea dar a los equipos con esta tecnología ya que se requiere en el Procesador y Chipset, pero además necesita de la tarjeta de red, WiFi y que se encuentre activado desde fábrica, y no existe utilidad alguna sin el conjunto completo (procesador, chipset, tarjeta de red RJ45, tarjeta inalámbrica y activación de fábrica). Solicitamos a la convocante nos confirme si se requiere o no esta característica y en caso de ser afirmativa la respuesta, lo tecnológicamente correcto es solicitar que se cumpla la característica en todos los elementos mencionados.

Respuesta. La utilidad dependerá de las necesidades particulares de cada una de las distintas Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.

Pregunta 16.- Página 65, Anexo Uno. Entregas de Software. Los licitantes adjudicados en las partidas de software deberán considerar el servicio de instalación y activación de las licencias en las instalaciones del usuario en cada uno de los equipos sin costo adicional para la dependencia ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. Es correcta su apreciación, el servicio de instalación y activación de las licencias será sin costo adicional.



Pregunta 17.- Página 63 Anexo Uno. "Software". Solicitamos de la manera más atenta a la Convocante que para el caso del Software se solicite carta del Distribuidor Autorizado por parte del Desarrollador, ya que al no ser un producto con un proceso de producción física no aplica una carta de fabricante, además de no tener problemas con el tiempo de entrega, ya que solo se entregan licencias. ¿Acepta la Convocante nuestra propuesta? -----

Respuesta. Se acepta su propuesta. No se requiere dicha carta toda vez que se trata de sólo el software y la licencia en originales avaladas por cada Fabricante de dicho software.-----

Pregunta 18.- Página 67 Consideraciones Generales. En el párrafo "La distribución de los consumibles es enunciativa más no limitativa, considerando que el suministro es susceptible de: incrementarse, reducirse, sustituirse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias. ¿Debemos entender que existirán cambios en los requerimientos de tóner adicionales del equipo de impresión? -----

Respuesta. No existirán cambios a los requerimientos de los kits o toners adicionales de los equipos de impresión.-----

Pregunta 19.- Página 67 Consideraciones Generales. En caso de que la pregunta anterior tenga una respuesta afirmativa y requerir alguna modificación en los consumibles, el costo de la partida en cuestión deberá ser recalculado proporcionalmente ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta.- No se requiere modificación alguna, dado que la respuesta anterior no fue afirmativa -----

El participante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, presenta **12 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO-----

Pregunta 1.- Página 23 Punto 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa Personas Morales. Referente al documento 25, "Documento vigente a la fecha de celebración del contrato expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, entendemos que se debe de presentar la impresión del documento emitida por el sistema, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 2.- Página 23 y 24 Punto 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa Personas Morales. Referente al documento 26, "Documento vigente a la fecha de celebración del contrato expedido por el Fondo Nacional de la Vivienda (Infonavit) en el que se emite sin adeudo, entendemos que se debe de presentar la impresión del



documento emitida por el sistema, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

Respuesta. Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 3.- Página 14 Punto 2.18.2 Constancia de Adeudos. Debido a que las constancias de pagos de las contribuciones fiscales tales como Derecho de Suministro de Agua, Impuesto Sobre Nóminas y Pago de Impuesto Sobre Tenencia de Autos se emiten de manera electrónica, solicitamos atentamente se puedan presentar copia de los mismos para cumplir con este punto. -----

Respuesta. No se acepta su solicitud, en su propuesta deberá presentar la Constancia de adeudos vigente en original para cotejo y copia simple emitida por la Administración tributaria del Gobierno de la Ciudad de México, o en su caso el acuse original para cotejo y copia simple de la solicitud de inicio de trámite ante la Administración tributaria del Gobierno de la Ciudad de México, conforme a lo solicitado en el numeral 2.18.2 Constancia de adeudos y en el numeral 6.1.3 Personas Morales y Físicas consecutivo 21, aclarando que el documento que se solicita es la Constancia de adeudos, no una constancia de pagos o documento similar que acredite el pago de las contribuciones.-----

Pregunta 4.- Solicitamos atentamente copia de las bases y sus anexos en formato Word para lo cual se presentará medio USB. ¿se acepta? -----

Respuesta. Se acepta su solicitud, al término del presente acto deberá presentar un dispositivo de almacenamiento a fin de que se le proporcionen las bases en formato Word.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

Pregunta 1.- Página 25 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica y página 67 Consideraciones Generales. Documento 5. Respetuosamente solicitamos se permita la presentación de copia fotostática del Representante Legal de los bienes que se ofertan por ser documentos que no necesariamente los proporcionan los fabricantes, especialmente cuando no cuentan con oficinas de representación en México y en su caso, este documento puede ser diferente a un Poder Notarial emitido en México. -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, el licitante deberá presentar original o copia certificada, del poder notarial del que se desprenda que cuenta con el carácter del representante legal del fabricante, agregando copia simple del poder notarial, para cotejo, y original o copia certificada de identificación oficial vigente, acompañada de copia simple para cotejo, documentación que podrá ser verificada o validada por la convocante a fin de tener la certeza jurídica de la información proporcionada. -----

Pregunta 2.- Página 27 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Documento 10. Propuesta Técnica. Página 27 y Página 64. Consideraciones de hardware partidas 1 a 14. En el caso de algunos de los equipos solicitados tales como las



impresoras, multifuncionales, no break (ups), video proyectores, por las características mismas de estos equipos, su actualización tecnológica no es tan constante como la de los equipos de cómputo por lo que solicitamos atentamente se permita ofertar los equipos de las marcas a ofertar en sus modelos que se comercializan actualmente.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá de ofertar los bienes tal y como se indica en el Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases del presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 3.- Página 27 Punto 6.2.1 Propuesta Técnica. Documento 12. Propuesta Técnica. Página 27 y página 70. Curriculum del licitante. Solicitamos se permita incluir clientes atendidos con anterioridad al 2021 con bienes iguales o semejantes a los ofertados.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá de incluir la relación de los principales clientes atendidos durante el año 2021 y 2022, como se indica en el numeral 6.2.1. Propuesta Técnica, número 12, de las bases del presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 4.- Página 43 Anexo Uno Partida 1. Respecto al concepto no. 2 Tipo de Digitalización, respecto a la superficie plana, requieren que el escáner cuente con una superficie plana para digitalizar (cama plana), o se pueden ofertar equipos que digitalicen documentos por el ADF (alimentador automático de documentos).

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, el equipo escáner deberá contar con cama plana integrada y alimentador automático de documentos (ADF), como se encuentra establecido en el anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 5.- Página 59 Anexo Uno Partida 11. Respecto al concepto no. 15, solicitamos atentamente nos indiquen que material eléctrico y de soporte se debe de contemplar para la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Pregunta 6.- Página 60 Anexo Uno Partida 12. Respecto al concepto no. 15, solicitamos atentamente nos indiquen que material eléctrico y de soporte se debe de contemplar para la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Respuesta: Las Unidades Administrativas deberán contemplar los materiales eléctricos y conectores adecuados para la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos.

Pregunta 7.- Página 43 Anexo Uno Partida 1. Respecto al concepto no. 8 Tarjeta de red, esta tarjeta debe estar integrada al equipo o se puede proporcionar mediante un accesorio.



Respuesta: El equipo deberá de contar con la tarjeta ethernet integrada al equipo y no como accesorio adicional.

Pregunta 8.- Página 43 Anexo Uno Partida 1. Respecto al concepto no. 2 Tipo de Digitalización: ¿el equipo deberá contar con cama plana, ¿ya sea como accesorio o integrada, o basta con que el equipo cuente con ADF? -----

Respuesta: El equipo deberá de contar con la cama integrada al equipo y no como accesorio adicional. -----

El participante **OMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** presenta **1 pregunta** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta: Debido a temas de pandemia a nivel mundial y al desabasto que existe en tecnología ¿se podrá solicitar una prórroga de 45 días hábiles para la entrega de los servicios en caso de resultar ganadores?-----

Respuesta: Los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

El participante **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.**, presenta **1 pregunta** que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Página 12, - Comercial, - Debido a la escasez de los microcomponentes derivado de la pandemia, se lo solicita a la convocante extender el tiempo de entrega a 90 días naturales, para poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar los bienes dentro del plazo señalado en la precisión **primera** establecida en la presente acta.-----

Una vez atendidos los 342 cuestionamientos previos al evento presentados por los participantes, se pregunta si tienen dudas adicionales relacionadas con las precisiones efectuadas o las respuestas otorgadas por la convocante a lo que, el licitante **Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.** manifestó no tener dudas adicionales, por su parte los licitantes **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V., Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V., Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V., Tec Pluss, S.A. de C.V., HD Latinoamérica, S.A. de C.V., Tecno programación Humana Especializadas en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., y Ofi Productos de Comunicación, S.A. de C.V.**, manifestaron tener preguntas adicionales, mismas que se detalla a continuación.-----

El licitante **Tec Pluss, S.A. de C.V.**, presenta 06 repreguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----



Pregunta 1. Entendemos que el office solicitados en las partidas 5, 6 y 7 es OEM por lo que la licencia será exclusivamente para el equipo en el que se efectuó la instalación, es decir, la licencia caducará cuando el equipo cumpla su vida útil y no durante 3 años, como lo especificaron en las respuestas. ¿Favor de Aclarar?.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la licencia OEM caducará cuando el equipo cumpla su vida útil.

Pregunta 2. Comentó más que el nombre actual del software ESET es ESET PROTEC ENTRY ON PREM en lugar de ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, ya que no existe ese antivirus con ese nombre. Favor de aclarar para evitar problemas en las entregas.

Respuesta: El proveedor podrá ofertar el producto "ESET PROTECT ADVANCED", y/o con el nombre actual que le corresponda, aunado a que la convocante tiene la facultad de verificar la denominación precisa; conforme a la Precisión Cuarta de la presente acta.

Pregunta 3. En pregunta a la pregunta 4 de mi representada comentan que cada dependencia establecerá si usan o no el vPro-mt o dasha en una consola de gestión, eso nos hace entender que al menos una dependencia usara consola de gestión ¿Es correcta nuestra apreciación y que sino, no tendría caso pedir vPro-mt?

Respuesta: La convocante no administra la creación de dichas consolas de gestión de equipos de cada una de las unidades administrativas, dichas consolas dependerán de las necesidades particulares de cada Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México.

Pregunta 4. Dieron una respuesta donde permiten que la fuente de poder sea de menor watts y eso es un cambio sustancial ¿por lo que solicitamos reconsiderar este cambio?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar equipos con componentes de última generación que excedan las características solicitadas, siempre y cuando sea sin costo adicional para la convocante y sin que sea obligatorio para el resto de los licitantes, lo anterior Avalado por la carta del fabricante, certificando el consumo eficiente de energía.

Pregunta 5. En el caso de software que quitan la carta de fabricante creo que ese cambio tan sustancial hay que hacer más cambios como ejemplo ¿el poder del fabricante, ya no será requerido? ¿Las cartas de fabricante solicitadas en las bases tampoco serán requeridas? Etc., Favor de aclarar todas las preguntas que ya no se requieren las cartas del fabricante así como el poder

Respuesta: Resulta indispensable presentar la carta solicitada firmada por parte del Fabricante de conformidad con lo solicitado en el punto 6.2.1 número 5: En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta original para esta licitación, emitida por el fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes que oferta, en la que indique expresamente lo siguiente: Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en esta Licitación. La cual deberá ser firmada por representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original o copia certificada de la identificación oficial vigente y del instrumento notarial del que se desprendan dichas facultades, así como copia



simple completa y legible de ambos. Los originales o copias certificadas se devolverán previo cotejo. Lo anterior, obedece a que la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad México, debe contar con certeza. -----

Pregunta 6. Consideramos que el tiempo de 45 días hábiles que solicitan para la entrega de los equipos no es suficiente, ya que en el caso del fabricante que vamos a ofertar nos comenta que lo mínimo para entrega podría ser nueve semanas, esto basado en los desabastos que imperan mundialmente ¿solicitamos que reconsidere este tiempo, ya que creo que todos los fabricantes de equipo de cómputo coinciden en que no es posible entregar en tan poco tiempo, tomando en consideración que son equipos con características especiales y que se tienen que mandar a fabricar? ¿se acepta que el tiempo de entrega sea de al menos nueve semanas? -----

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en la precisión primera de la presente acta. -----

El licitante **Ofi Productos de Comunicación, S.A. de C.V.**, presenta 01 repregunta que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta 1. Con relación a la respuesta a la pregunta no. 1, solicitamos se acepte documento apostillado en el país donde se encuentra el Representante Legal del Fabricante ya que la Convocante contará con el correo electrónico y teléfono del Representante Legal para su corroboración correspondiente en caso de ser necesario y de esta manera apertura la participación. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, reservándose la convocante de convalidar la autenticidad de los documentos presentados, así como su contenido, debiendo proporcionar los datos de contacto del fabricante, tales como número telefónico y correo electrónico. -----

El licitante **HD Latinoamerica, S.A. de C.V.**, presenta 06 preguntas adicionales que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta 1.- Pagina 22, Punto 6 inciso 6.1 documentación legal y administrativa, sub índice 6.1.3. Numeral 15 Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Publica de la Ciudad de México. -----

Pregunta; Referente a la solicitud de Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Publica de la Ciudad de México manifestamos la siguiente pregunta y solicitamos nos sea contestada con fundamento en el artículo 43 párrafo IV de la ley de adquisiciones de la Ciudad de México. -----

Pregunta administrativa: -----

Se solicita amablemente a la convocante se sirva dar respuesta a nuestra solicitud de aclaración dado que nuestra representada HD Latinoamérica S. A. de C. V. cuenta en la actualidad con fecha de vigencia de la constancia de registro de padrón de proveedores vigente al día 2 de septiembre de 2022, por lo que al momento en que la convocante emitió el presente procedimiento mi representada se encontraba vigente, por lo tanto se tiene interés en participar en el presente procedimiento de licitación, por tal motivo y derivado a que la Dirección General de Recursos Materiales de la Ciudad de México y en particular la Secretaria de Administración Fianzas emite está a constancia dentro de los 15 días posteriores a su solicitud, por tal motivo y de acuerdo a los artículos 14 Ter y 14 Quater de la ley de la ley de adquisiciones de la Ciudad de México y para efecto de no limitar la libre participación de los interesados que se encuentren en este dicho, y además para que se tenga una mayor participación de



empresas y propuestas que permitan a la convocante obtener las mejores condiciones en la presente adquisición, solicitamos amablemente a la convocante tengan bien aceptar como alternativa en el requisito que os ocupa como es la de presentar la última constancia del padrón de proveedores vigente a la publicación de presente procedimiento, acompañada de la solicitud de emisión de constancia o renovación del padrón de proveedores así como un manifiesto bajo pro de decir verdad del licitante en el que se señale la descrita situación y el compromiso de presentarla en cuanto la emita la unidad encargada, así como manifestar en el mismo término bajo protesta de decir verdad que el contrato no se celebrara en caso de no presentar la constancia vigente a la firma del mismo o en cuanto la autoridad correspondiente.

Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. Para cumplir con el requisito, los licitantes podrán acompañar en su propuesta la constancia del padrón de proveedores que dejó de estar vigente en el mes de septiembre, y el acuse de recibo de información para el registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la que expresamente se indique que se entregó la información de forma exitosa de los requisitos mínimos solicitados por el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que al momento de realizarse la evaluación cualitativa de las propuestas, deberá contar con la constancia, para poder continuar participando en el procedimiento, ya que en el análisis cualitativo de no estar vigente, será una causal de incumplimiento en los requisitos administrativos, legales y de la formalidad de la propuesta, y será desechada su propuesta.

Pregunta 2. En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, solicitamos a la convocante que se evalué la respuesta ya que ninguna empresa está obligada a cumplir requisitos imposibles de que se puedan obtener, debido a que la autoridad emite esta constancia hasta en tanto sea llevado a cabo el trámite y de haberse cumplido con los requisitos anteriores, el interesado recibirá dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, una constancia de registro de proveedor, y dicho trámite no puede ser agilizado por el licitante participante.

Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: la respuesta a la pregunta anterior no fue negativa.

Pregunta 3. Se solicita amablemente a la convocante evaluar nuestra solicitud en caso de ser negativas las anteriores ya que el trámite de renovación se solicitó el día 01 de septiembre de 2022 dado que el propio sistema no nos permita el acceso al portal a realizar dicho trámite, ya que nuestra constancia seguía vigente el día 02 de septiembre de 2022. Por lo que en cuanto nos permitió el acceso al sistema del portal del padrón de proveedores, se realizó el trámite de renovación.

Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se atiende con la respuesta a su pregunta 1.

Pregunta 4. Haciendo referencia a la pregunta número 8 de mi representada, solicito amablemente a la convocante evalué nuevamente el tiempo de entrega de los bienes y nos puedan extender a 60 días hábiles, dado



que al desabasto se componentes para la fabricación de los equipos tiempo establecido por la convocante. -----

¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se atiende con la precisión primera de la presente Junta de Aclaración de Bases. -----

Pregunta 5. De acuerdo a la pregunta número 17 del Licitante Coordinación de Servicios solicitamos a la convocante nos aclare si las cartas de distribuidor autorizado para el software deben ser emitidas por el fabricante de cada marca de licenciamiento de las partidas 15 y 21, esto para asegurar la autenticidad de las licencias y soporte técnico de éstas. Solicitamos amablemente en caso de ser afirmativo vengan acompañadas por el poder notarial del representante legal o copia certificada en original y copia simple y la identificación oficial vigente del representante legal del fabricante. -----

¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberán los licitantes en todas las partidas de software acompañar la carta del fabricante solicitada en el formato 13 A, debiendo acompañar el poder notarial del representante legal del fabricante en original, así como su identificación original, copia de ambas para su cotejo y devolución de los originales, aclarando que la solicitud de la carta obedece a que en años anteriores fue solicitada de la misma manera, con la finalidad de que la convocante tenga la certeza jurídica de que el fabricante se constituye como obligado solidario del licitante y de esta forma tener las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México. -----

Pregunta 6. Para la partida numero 21 ESET se requiere versión Cloud o Versión ON PREM, es decir el licenciamiento será local o en la nube? -----

Favor de aclarar. -----

Respuesta: Las versiones mencionadas son incorrectas, la versión correcta del software antivirus ESET PROTECTION ADVANCED y/o con el nombre actual que le corresponda, aunado a que la convocante tiene la facultad de verificar la denominación precisa. -----

El licitante **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADAS EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**, presenta 07 repreguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

En relación a la Respuesta sobre la Pregunta No. 116 que la Convocante da a mi representada, es correcto entender que el licitante únicamente deberá considerar que el Anexo 2 "Calendario de Entregas y Cantidades a Entregar por Unidad Administrativa" deberá ser ajustarlo tomando como base la precisión No. 1 de la Convocante sobre el plazo de Entrega. -----

Pregunta 1. ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, indicando que la entrega de los bienes en ningún caso podrá ser posterior al termino indicado a la Precisión Primera. -----

En relación al Anexo 2 referido en el punto anterior. -----



[Handwritten signature]

Pregunta 2. ¿Deberá el Licitante integrarlo como parte de su propuesta técnica? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes. -----

[Handwritten mark]

Respecto a la Respuesta sobre la Pregunta No.117, es correcto entender que los licitantes deberán tomar en cuenta el "LISTADO DE UBICACIÓN DE ALMACEN", que aparece en la página 71 en caso de resultar adjudicado en las partidas que haya resultado ganador, sin ser motivo de descalificación no incluir dicho cuadro en su propuesta. -----

Pregunta 3. ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario favor de aclarar. -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases..., por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes. -----

[Handwritten mark]

Referencia Respuesta sobre nuestra Pregunta 94. Tenemos en la Página 71 un listado de Ubicación de Almacenes, Es correcto entender que en dicho lugar el personal que se designe por parte del Gobierno de la Ciudad de México realizará la revisión de los bienes que correspondan en cada una de las sedes de que aparecen en el cuadro de Ubicación de Almacenes. -----

Pregunta 4. ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario, favor de aclarar. -----

Respuesta: El proveedor adjudicado realizara la entrega, en supervisión del personal designado por las Unidades Administrativas Adheridas, a su entera satisfacción, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato que en su caso derive, lo cual quedara asentada a la firma del "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCION DE BIENES", es de señalar que al no cumplir con las especificaciones técnicas se procederá a la no recepción de los bienes. -----

Sobre la respuesta a la pregunta No. 31 de mi representada, deseamos saber en qué momento se llevará a cabo el proceso de activación una vez que se hayan entregado los bienes de las partidas (5, 6, 7, 8 y 9), en cada ubicación que aparece en la página 71, es decir, -----

Pregunta 5. ¿a partir de la entrega, en que tiempo se procederá con la activación? -----

Respuesta: Una vez realizada la entrega de bienes en las instalaciones de cada almacén, la activación se realizará en un periodo aproximado de 10 días hábiles

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Partidas 11 y 12 En relación a nuestra pregunta No. 2.

Pregunta 6. ¿La actividad de puesta en marcha, en qué momento se llevará a cabo una vez entregados los equipos conforme al listado de ubicación de almacenes de la página 71 y si estos se hará usuario por usuario hasta concluir con la fase de instalación?

Respuesta: Una vez realizada la entrega de bienes en las instalaciones de cada almacén, la activación se realizará en un periodo aproximado de 10 días hábiles

Partidas 11 y 12 En relación a nuestra pregunta No. 2.

Pregunta 7. Podría por favor aclarar y si esto será considerado como parte de la aceptación de los bienes para que el proveedor adjudicado pueda realizar el trámite de facturación y obtener la aceptación de los bienes a entera satisfacción?

Respuesta: De conformidad con el párrafo tercero del numeral **2.4 Plazo y condiciones de entrega**, los bienes se aceptarán mediante remisión en papel membretado del proveedor conforme a los bienes entregados e invariablemente deberán acompañarse del formato de acta de entrega-recepción de bienes que determine la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, y la Unidad Administrativa correspondiente. Es decir, una vez que el responsable por parte de la Unidad Administrativa de recibir los bienes haya firmado de conformidad en el acta de entrega-recepción antes mencionada, el proveedor estará en condiciones de emitir la factura correspondiente. Lo anterior no exime la responsabilidad por parte del proveedor en caso de incumplimiento respecto a los numerales **2.7 Garantía de los bienes y 2.8 Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad.**

El licitante **Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.**, presenta 03 preguntas adicionales que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta 1. Pag. 13 inciso 2.12 Fichas Técnicas y Catálogos, así como manuales, folletos e instructivos, Solicitamos a la convocante aclare que: si en caso de que las empresas participante sea distribuidor autorizado, esta tendrá la facultad de entregar una carta, firmada por su representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad, que los equipos que propone cumple con las características que no aparezcan en folletos y que solo se aceptará una carta de fabricante manifestando bajo protesta de decir verdad, que los equipos que propone cumplen dichas características

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en el numeral 2.12 **FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS, ASÍ COMO MANUALES, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS**, que establece: El licitante deberá entregar en original: ficha técnica por partida y el catálogo de las mismas y de manera opcional y sin que implique descalificación, manuales, folletos e instructivos, donde se especifiquen las características ofertadas para cada partida. Los documentos podrán ser en español o inglés; destacando que para el segundo caso, deberán acompañarse de su traducción al español. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) para su comprobación. En caso de que alguna de las partidas y/o característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañada de poder notarial (en copia sin que signifique que el licitante queda eximido de presentar el poder notarial original para cotejo y copia en algún otro punto de esta convocatoria), con copia de identificación oficial del representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en



el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes). Se requiere que para cada caso se identifique o etiquete el número de partida al que se hace referencia, así como indicar con marcador de texto la información documental presentada para cotejo por la convocante.

Pregunta 2. Páginas 48, 49, 51, 53 y 55. Anexo Uno. Partidas 5, 6, T, 8 y 9. Solicitamos a la convocante nos aclare si el licenciamiento "Microsoft Office Professional 2021 preinstalado por el fabricante" deberá ser licenciamiento perpetuo o con vigencia por 3 años a partir de la fecha de activación de dicha licencia

Respuesta: El Licenciamiento preinstalado por el fabricante será Microsoft Office OEM 2021 durante la vida útil del equipo.

Pregunta 3.- Pagina 43. Anexo Uno. Partida 1. ESCANER. Solicitamos de la manera más atenta, el respetar el tamaño de digitalización en bases ya que tecnológicamente y comercialmente existen más opciones para ofertar que con un rango tan específico como el que colocan en la quinta precisión de la partida 1. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta.

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar las medidas establecidas en la PRECISIÓN QUINTA de la presente acta toda vez que son los requerimientos de las Unidades Administrativas.

El licitante **Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.,** presenta 09 repreguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Pregunta 1. Precisión 1: Solicitamos a la convocante que por lo menos amplíe el plazo a 60 días ya que como lo solicitan la gran mayoría de los licitantes, el fabricante no dará una carta de apoyo de entrega si se mantiene el plazo de 40 días, se corre el riesgo que una o todas las partidas se pronuncien desiertas. Acepta la convocante como un mínimo 60 días?

Respuesta: Deberá estarse a lo indicado en la precisión primera de la presente acta.

Pregunta 2. Precisión 5: Partida 1: Entiendo que si ofertamos un equipo de 29.7 x 86.4 en la digitalización se considera superior. Es correcto?

Respuesta: No se acepta su propuesta, el licitante deberá ofertar las medidas establecidas en la PRECISIÓN QUINTA de la presente acta toda vez que son los requerimientos de las Unidades Administrativas.

Pregunta 3. Pregunta 61 Partida 2: Solicitamos a la convocante reconsidere en su respuesta ya que los equipos que soportan 200 hojas en la charola multipropósito son las de doble carta y esta es una característica opcional como le responde a uno de los licitantes. Le solicitamos nos permita ofertar un equipo con 100 hojas en la bandeja multipropósito. Se Acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que son los requerimientos de las Unidades Administrativas.



Pregunta 4. Pregunta 112: ES correcto entender que los cartuchos a provisionar deberán imprimir el número de hojas solicitadas. Es Correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. -----

Pregunta 5. Pregunta 144: Es correcto entender que el calendario de la página 69 únicamente aplica para el licitante adjudicado. Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación. El licitante deberá de presentar los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, conforme al numeral 5.2, inciso b), que establece: *los licitantes deberán cumplir con los "requisitos de participación: documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases...*, por lo que al ser el ANEXO DOS parte de los requisitos obligatorios solicitados en las bases conforme al consecutivo 11 del numeral 6.2.1 denominado Propuesta Técnica, considerando que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes. -----

Pregunta 6. Pregunta Servicios Integrales 2. -----

Tecnoprogramación Humana 6,39 y 42-----

Contestan de diferente forma e incluso a mi representada por lo que solicito que sea la misma respuesta a todos los licitantes que se le dio a Tecnoprogramación. -----

Respuesta: La pregunta dos de Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. y las preguntas 6, 39 y 42 de Tecnoprogramación Humana Especializadas en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., no guardan relación, ya que en el pregunta dos de servicios integrales habla del periodo de entrega de los bienes que quedo establecido con la precisión primera de la presente acta y las preguntas de Tecnoprogramación Humana Especializadas en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., hacen referencia a una licencia de MS Office Professional 2021, las cuales se contestaron en el siguiente sentido: *"...No es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá incluir en cada uno de los equipos Microsoft Office OEM Professional 2021 preinstalado por el fabricante; el proveedor adjudicado deberá realizar el servicio de activación de la licencia del Office OEM Profesional en las instalaciones del usuario para cada uno de los equipos ya una vez instalados, sin costo adicional máxime que dicha licencia es instalada desde el fabricante..."* -----

Pregunta 7. Coordinación de Servicios en Informática-----

Pregunta 4. Solicitamos a la convocante nos aclare si en otras respuestas acepta únicamente las cartas que emite Apple, aun así es necesario para esta partida presentar las cartas de apoyo de entrega sabiendo que este fabricante no la otorga, favor de aclarar. -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando las cartas expresamente manifiesten 5 fracciones especificados en el punto 6 del numeral 6.2.1.; así mismo, el licitante deberá cumplir con lo requerido en el punto 5. En caso de no ser fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente, en la que indique expresamente lo siguiente: -----



- Ser obligado solidario del licitante para la entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes (indicar marca ofertada) de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases; y -----
- Acreditar al licitante como distribuidor autorizado para la venta de los productos (indicar marca ofertada) solicitados en el presente procedimiento. -----

Pregunta 8. Coordinación de Servicios en Informática -----

Pregunta 14: Entendemos que la presentación de la carta avalando una superioridad o que sea de última generación solo aplica para el licitante Coordinación de Servicios en Informática, por lo que no se obligatoria para los demás participantes. Es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es obligatorio para todos los Licitantes, ya que podrán ofertar lo solicitado por la convocante en las especificaciones técnicas del ANEXO UNO de las presentes bases. -----

Pregunta 9. Pregunta 17: la presentación de la carta del fabricante de software no es requerida, por lo que entiendo solo aplica para el licitante Coordinación de Servicios en Informática, y no es obligatoria para los otros licitantes. Es correcto? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. Es indispensable que el licitante presente para las partidas de software escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal del fabricante de la marca de los bienes que oferta, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por su representada; debiendo adjuntar original y/o copia certificada y copia simple del poder notarial y original y/o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente. -----

El licitante **Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.**, presenta 04 repreguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta 1. Páginas 49, 50, 52, 54, 57. Anexo Uno. Partida 5, 6, 7, 8 y 9. Referente a Microsoft Office, solicitamos a la convocante nos confirme de acuerdo a sus anteriores respuestas que la vigencia de la paquetería debe ser por tres años, y que la versión solicitada es precargada en el SO. -----

Respuesta: El Licenciamiento preinstalado por el fabricante será Microsoft Office OEM 2021 durante la vida útil del equipo. -----

Pregunta 2. Pagina 51,53,55. Anexo 1. Partida 7, 8 y 9 La convocante precisa en sus respuestas que es requisito que los equipos de las partidas 7, 8 y 9 cuenten con Vpro / Dash (sistema de administración), para garantizarle a la convocante que los equipos cumplen con tal especificación, se presente para su evaluación carta por parte del fabricante que indique que el equipo cuenta con dicha funcionalidad, se acepta nuestra solicitud? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta, el licitante podrá ofertar cualquiera de las tecnologías mencionadas debiendo adjuntar las cartas del fabricante respaldando las especificaciones que avalan ser tecnología de última generación. -----



Pregunta 3. Pagina 62, Anexo 1, tabla de direcciones MAC Un equipo con capacidad de 32K de direcciones corresponde a un equipo para Centro de Datos (ToR o Core Switch), solicitamos a la convocante permita ofertar un equipo con capacidad mínima de 16K direcciones, equipo cuyo desempeño corresponde a un switch de campus o de acceso (Uso Corporativo).

Respuesta: No se acepta su propuesta. Las características técnicas solicitadas son mínimas, por lo que deberá apearse al Anexo Uno "Especificaciones Técnicas para la adquisición de Hardware y Software", de las bases presentes procedimiento licitatorio.

Pregunta 4. Solicitamos amablemente a la convocante quede asentado en el acta el nombre y cargo de los responsables de la elaboración de las características técnicas de las bases y de la elaboración de las respuestas a los cuestionamientos realizadas a éstas.

Respuesta: Los servidores públicos responsables son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; el **Lic. Juan Erik Martínez García**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado; y el **C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla**, Jefe De Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado.

Atendidos los cuestionamientos adicionales se pregunta nuevamente a los participantes si desean hacer preguntas adicionales, a lo que los participantes manifestaron no tener preguntas adicionales.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día **12 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **20:30** horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	



Nombre y Cargo	Firma
Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Benjamín Manuel Hernández González Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ÁREA CONSOLIDADORA

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Juan Erik Martínez García Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
C. Benjamín Alejandro Ortega Padilla Jefe de Unidad Departamental de Radiocomunicación y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
C. Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
C. Samuel Armando Delgado Espinosa Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	



POR LOS LICITANTES (PARTICIPANTES)

Nombre y Cargo	Firma
C. José Horacio Dupeyron Enríquez Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	
C. Francisco Javier Ochoa Buenrostro Comunic@rte & Consulting, S.A. de C.V.	
C. Gerardo Eduardo Padilla Macías Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	
C. Alejandro López Hermosillo Tec Pluss, S.A. de C.V.	
C. Elyene Rojo Aguilar HD Latinoamérica, S.A. de C.V.	
C. Juan Manuel Rojas Meza Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	
C. Jorge Broca León Tecnoprogramación Humana Especializadas en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	
C. Francisco Javier Urbina y Sosa Ofi Productos de Comunicación, S.A. de C.V.	